



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 310

Bogotá, D. C., viernes, 5 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NÚMERO 10 DE 2017

(marzo 21)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., del día martes 21 de marzo de 2017, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 21 de marzo de 2017

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Consideración y aprobación de Acta número 09
Correspondiente a la sesión
del día 13 de diciembre de 2016**

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Fernando Tamayo Tamayo.

El Vicepresidente,

José Alfredo Gnecco Zuleta.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Damos comienzo a la sesión del día de hoy, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente, honorables Senadores.

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión
los honorables Senadores:**

Celis Carrillo Bernabé

Cristo Bustos Andrés

Villalba Mosquera Rodrigo

Hoyos Giraldo Germán Darío.

No asistieron los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 8 honorables Senadores, hay quórum para decidir, en la Comisión Tercera.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sírvase leer el Orden del Día, por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente, está leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En discusión el Orden del Día, continua la discusión, va a cerrare, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Antes de dar la palabra, yo quería saludar a mis colegas, expresarles mi alegría de poder venir en el día de hoy a acompañarlos, felicitarlos por todo el trabajo extraordinario que realizaron el año anterior, fue admirable la tarea cumplida por esta comisión y por las Comisiones Económicas frente a los proyectos que tuvieron que abordar, de todo esto yo he estado al tanto.

Quería expresarles mis agradecimientos por la solidaridad, que han tenido para conmigo, sé que han acompañado plegarias, acciones, comunicaciones, mil gracias a todos ustedes, de igual manera al Secretario, a los funcionarios darles un abrazo de agradecimiento por todo el trabajo que han realizado al frente de la comisión.

Quería saludar también al Vicepresidente para agradecerle que ha hecho un trabajo importante de coordinación, en fin, comentarles que por fortuna hemos logrado avanzar en un proceso de mejoramiento, hay tranquilidad en el grupo médico con relación a lo que se ha podido hacer, no es que estemos ya del todo por encima de cualquier riesgo, pero ellos recomiendan que vaya combinando algunas acciones de trabajo con miras a dinamizar un poco toda la parte intelectual, académica, en fin, de mi tarea.

Comentarles que me siento muy complacido de que del seno de esta comisión estén saliendo los candidatos para la opción presidencial, desearles mucha suerte en su proceso sabemos que es una tarea muy dura, pero de eso se trata, de encarar los temas que más exigen compromiso, responsabilidad y trabajo, en fin, para todos, mi abrazo solidario, amistoso, agradecido y muy comprometido para venir ayudar a la labor que ustedes han venido cumpliendo, en los últimos tiempos. Tiene la palabra el Senador Antonio Guerra.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la
Espriella:**

Gracias Presidente, de nuevo un cordial saludo para su señoría, para las y los colegas Senadores presentes en la sesión de hoy y saludar a todos los funcionarios y empleados de la Comisión Tercera Constitucional del Senado, en cumplimiento de este segundo tramo del año legislativo que ya se inició y que hoy retomamos con esta sesión.

Desde luego, Presidente, expresarle mi complacencia y mi agrado de volverlo a ver en pie de lucha de saber que usted con toda fortaleza espiritual, psicoló-

gica y corporal está echando para adelante y que no se ha dejado amilantar por las circunstancias adversas en su salud para lo cual lo hemos acompañado no solo con nuestras oraciones al todo poderoso sino también con mucha fuerza propositiva y energía que sé que le ha llegado, me complace igualmente su retorno porque nos ayuda a recomponer el quórum y desde luego a volver a liderar las orientaciones de estas sesiones que hoy reanudamos y sea también la oportunidad para contarle que en su ausencia temporal estuvimos muy complacidos que su Vicepresidente a quien nosotros elegimos también se comportara de la manera leal y solidaria con su Presidente y por supuesto de la menor manera para con nosotros sus colegas.

Hacemos votos para que esa mejora que hoy usted nos informa sea una constante, permanente y el ascenso de la misma pueda llegar a la cúspide donde evidentemente se pueda superar del todo, tremenda adversidad, seguimos en nuestro trabajo legislativo acompañándolo a usted como Presidente de esta Célula y qué bueno que también el anuncio del gobierno de la radicación del presupuesto adicional lo haya animado a asistir a esta y a las sucesivas sesiones porque con seguridad esta Comisión también será participe en el estudio y consideración de ese proyecto de ley que han anunciado, no sé señor Secretario si ya el Ministro lo radicó igual estaremos atento a ello.

De manera pues mí querido, apreciado amigo, compañero Presidente y colega Senador Fernando Tamayo qué bueno volverlo a tener por acá y particularmente saber de la mejora de sus condiciones de salud en lo que nosotros hemos sido siempre solidarios, en buena hora.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador, tiene la palabra el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente, también quiero unirme a la voz expresada por mi buen amigo Antonio Guerra, desearle a usted toda la mejor recuperación posible y felicitarlo, doctor Fernando, por la resiliencia que usted ha tenido, que creo que es un gran ejemplo para todos nosotros, esperamos que siga adelante y sabe que aquí tiene nuestra amistad y nuestro afecto, muchas gracias.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, Senador Iván, tiene la palabra la Senadora María del Rosario.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra
de la Espriella:**

Muy buenos días, un saludo a todos, a usted de manera especial, doctor Fernando, nos alegra mucho verlo ya con tanto ánimo y con mejor salud, bienvenido qué bueno a la Comisión, a los colegas y al equipo, el Secretario y el equipo de apoyo de la Comisión Tercera.

Con los buenos días, radiqué dos proposiciones, señor Presidente, que me gustaría que se pusieran a consideración, de dos debates de control político, que en su momento, cuando usted así lo considere lo explicaré, pero que agradezco, antes de levantarse la sesión que podamos aprobarla, gracias Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senadora, tiene la palabra la Senadora Olga Lucía Suárez.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los presentes, a mis queridos y amigos Senadores, colegas.

Quería expresarle, también, señor Presidente, que usted es ejemplo de fe, de esperanza y de vida. Como compañera del Partido Conservador, como amiga nos sentimos muy, pero muy contentos, muy orgullosos de que usted esté en la mañana de hoy acompañándonos y Dios permita que sea por muchísimos años más.

Se lo expresé muchísimas veces, Dios es grande y cuando los médicos muchas veces ya no pueden hacer muchas cosas, ahí es cuando verdaderamente interviene Dios, entonces, esto es para expresarle nuevamente la bienvenida y que siempre estuvimos y vamos a estar muy, pero muy pendientes de todo lo que a usted respecta en su vida, en su salud y todo lo que se viene para este Congreso y en especial para esta Comisión Tercera, que siempre ha necesitado de sus buenos oficios y ha necesitado de su participación.

Entonces, hoy es un día para darle gracias a Dios por su vida, por su bienestar, por ese compromiso que usted tiene con el país, el verlo sentado a usted ahí en la presidencia y dirigiendo esta Comisión es el compromiso con el país, el amor que usted le ha tenido a todos sus seguidores y a las personas que definitivamente hemos creído en usted y también a estos queridos amigos, Secretario y Subsecretario, que siempre también han estado pendientes, no solamente de lo que aquí hacemos en esta Comisión, sino toda la problemática que el mismo país encierra para comunicarnos siempre.

Así que, nuevamente, le damos esa bienvenida a usted y a todas las personas que hoy estamos en este recinto, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senadora Olga Lucía, tiene la palabra la Senadora Arleth Casado.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Muy buenos días, me complace saludar a todos mis colegas de la Comisión, al Secretario y especialmente dar la bienvenida a nuestro compañero de lucha, a esa persona que conozco que se forja, que es perseverante, que es luchador, que estamos aquí, viéndolo nuevamente, acompañándonos en este nuevo proceso que vamos a adelantar, una adición presupuestal como otros proyectos importantes, los distintos debates de control.

Verlo siempre a usted, con ese ánimo, con esa forma de lucha que siempre ha tenido y que lo ha llevado a estar aquí luchando en los buenos y en los malos momentos de la vida, bienvenido nuevamente a esta Comisión y queremos que nos acompañe durante todo esto y mucho tiempo más para seguir legislando y actuando, trabajando desde el Congreso de la República.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, Senadora, muy amable, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente, someta a consideración y aprobación el Acta número 9, correspondiente a la sesión del día 13 de diciembre de 2016.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

¿Ya fue distribuida entre todos?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Ya fue distribuida, señor Presidente, con anterioridad.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Pongo en consideración el Acta número 9, continúa la discusión, va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueban el acta?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí, la aprueba, señor Presidente. Señor Presidente, reposan en secretaría proposiciones que me permito darle lectura. Proposición suscrita por la Mesa Directiva.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Director de la Junta Directiva del Banco de la República, al doctor *Juan José Echavarría* y demás miembros de la Junta Directiva, para que rindan el informe de gestión del Banco, en cumplimiento del artículo 5° de la Ley 31 de 1992.

Está leída la proposición, señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Esta correspondería a la primera citación que se hace a la nueva Junta y al nuevo Director del Banco de la República.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí, señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

¿Muy bien, ya el informe fue presentado por el Banco?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

No, señor Presidente, a más tardar el cuatro de abril tenemos un desayuno de trabajo a la siete de la mañana, está por confirmar la fecha y de allí, el día siguiente nos rendirán el informe, el cinco, me dice Carlitos, bueno, el cinco desayuno y de allí enviarán el informe para su respectivo debate y discusión.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la proposición que acaba de ser leída, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, la aprueban, señor Presidente, proposición suscrita por la Senadora María del Rosario Guerra.

Proposición

Cítese al señor Superintendente de la Superintendencia de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo, a un debate de Control Político, sobre la protección al consumidor en Colombia.

Superintendente. Superintendencia de Industria y Comercio, Doctor Pablo Felipe Robledo

1. ¿Cuándo fue aprobada la última reestructuración de la Superintendencia de Industria y Comercio?

Agradezco anexar documentos oficiales mediante los cuales se efectuó dicho proceso (Decretos, solicitudes, aprobaciones).

2. ¿Cuál ha sido la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio, desde 2006 hasta 2016?

3. ¿Cuál ha sido la nómina, en valor y número, de contratistas por prestación de servicios desde 2006 hasta 2016?

Agradezco anexar la información por año.

4. ¿Cuáles son las funciones que por ley debe desempeñar actualmente su entidad?

Agradezco, me especifique qué funciones se le han adicionado/suprimido a su entidad desde 2009 hasta la fecha.

5. ¿Cuántas delegaturas y para qué propósitos ha creado su entidad en los últimos ocho años?

6. ¿A qué valor ascienden las multas que ha impuesto su entidad desde el año 2006 hasta la fecha? Agradezco desagregar la información por empresa/grupo empresarial sancionado y por año.

7. ¿A qué valor ascienden los descuentos que se han realizado a los delatores en el marco de las sanciones por violación a las normas en materia de protección a la competencia desde el año 2009?

Agradezco desagregar la información por beneficiario y por año.

8. ¿A qué valor ascienden los descuentos que se han realizado a los colaboradores en el marco de las sanciones por violación a las normas en materia de protección a la competencia desde el año 2009? Agradezco desagregar la información por beneficiario y por año.

9. ¿Qué destinación tienen las multas que impone la Superintendencia de Industria y Comercio?

10. ¿Qué medidas contempla su entidad para reparar directamente a los consumidores que se han visto afectados por prácticas restrictivas de la competencia?

11. ¿Qué clase de acompañamiento por parte de su entidad reciben los consumidores que acuden a la jurisdicción ordinaria para obtener la indemnización por los daños sufridos a raíz de prácticas restrictivas de mercado?

12. ¿Qué clase de desincentivos distintos a la imposición de multas existen frente a la comisión de prácticas restrictivas de la competencia?

13. ¿Tiene conocimiento su entidad sobre el motivo por el cual fue retirado el Proyecto de ley 38 de

2015, presentado por la entonces Ministra de Industria y Comercio, Cecilia Álvarez Correa?

14. ¿Cuántos actos administrativos de su entidad que imponen multas han sido anulados en la jurisdicción contencioso administrativa desde el 2009? agradezco desagregar la información por años.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, sí, son dos proposiciones que radiqué, la primera, como bien dice el señor Secretario, es un debate de control político al Superintendente de Industria y Comercio, para que nos explique qué está pasando con la protección a los consumidores en Colombia.

Esto a raíz de los diferentes denuncias y sanciones que ha habido por violar la libre competencia, por haber, supuestas, colusiones y también para saber cómo ha sabido el desempeño de la SIC en ese tema.

Entonces, son unas 14 preguntas que le hago al Superintendente, para claramente saber si se está cumpliendo o no con ese mandato legal de la Ley 1340, que toca la libre competencia y la protección de los consumidores, esa es la primera proposición y la segunda proposición es un debate de control político sobre la situación de los deudores del Icetex, sigue la angustia de tantas familias colombianas que están viendo el cobro coactivo porque no han tenido la capacidad su hijos, después de haber sido beneficiarios de créditos de Icetex, de conseguir trabajo, primero.

Y segundo, que ese trabajo, o ese empleo, o esa actividad laboral le permita pagar el crédito que asumieron, entonces, aquí estoy citando a la Ministra de Educación, a la Ministra de Trabajo y al Presidente de Icetex, para que también se revise en esta Comisión, cuál es la real situación de los estudiantes deudores, de pregrado al Icetex y qué acciones se han tomado al respecto.

Entre otras cosas, porque ya toca también a los co-deudores y estamos viendo que en su gran mayoría son personas de estratos uno y dos, que tienen muy poca capacidad de pago y de respuesta y que se están demorando en promedio entre 9 meses y 12 meses para o conseguir trabajo o emprender su propia actividad productiva.

Entonces, esas son las dos proposiciones de debate de control político que he radicado y que espero sean aprobadas en la Comisión, gracias Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ya teniendo esta explicación, le solicito, señor Secretario, dar lectura a la segunda proposición y las votamos ambas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Cítese a la Ministra de Educación, Yaneth Giha Tovar y a la Ministra de Trabajo, Clara López Obregón, adicional invítase al señor Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos

en el Exterior – Icetex, a un debate de control político sobre ‘La situación de los deudores del Icetex al momento de terminar sus estudios y no encontrar empleo’

[CUESTIONARIO]

Ministra de Educación

Doctora Yaneth Giha Tovar

1. ¿Cuáles alternativas son ofrecidas por el Ministerio de Educación a los deudores del Icetex, para el pago de sus obligaciones, cuando se encuentran desempleados durante más de un año?

2. ¿Cuáles alternativas son ofrecidas por el Ministerio de Educación a los deudores de Icetex, para el pago de sus obligaciones, cuando se encuentran desempleados durante más de un año después de terminar el plan de estudios?

3. ¿Cuál es el argumento para que el Icetex, solamente financie estudios en Instituciones de Educación Superior acreditadas?

4. ¿Cuál es el porcentaje de deudores que se beneficiaron del período de amnistía?

5. ¿Cuál es el porcentaje de deserción estudiantil por cohorte (a 10 semestres) en Instituciones de Educación Superior, acreditadas y no acreditadas?

Ministra de Trabajo

Doctora Clara López Obregón

1. ¿Cuáles alternativas son ofrecidas por el Ministerio de Trabajo, a los deudores del Icetex, para el pago de sus obligaciones cuando se encuentran desempleados durante más de un año?

2. ¿Cuáles alternativas son ofrecidas por el Ministerio de Trabajo a los deudores de Icetex, para el pago de sus obligaciones, cuando se encuentran desempleados durante más de un año después de terminar el plan de estudios?

3. Debido al crecimiento que ha tenido en los últimos meses la tasa de desempleo juvenil, ¿Qué políticas ha implementado el Ministerio de Trabajo, para mejorar las habilidades con las que se gradúan los jóvenes en el país, con el fin que se adecuen pertinentemente a las demandas del mercado laboral?

4. ¿Existe alguna articulación entre el Ministerio de Trabajo y el Icetex, en el momento que los deudores al finalizar el período de estudios duren desempleados por más de un año y no les sea posible pagar sus obligaciones?

Presidente del Icetex

Doctor Andrés Eduardo Vásquez

1. ¿Cuál ha sido la cartera anual vencida de recursos del Icetex en los últimos 15 años? Desagregar la información por tipo de crédito (ACCES, líneas corto plazo, líneas mediano plazo y líneas largo plazo).

2. ¿Cuál ha sido el monto adeudado anual, desde el año 2000 a la fecha, por los beneficiarios del Icetex? Por favor, desagregar la información por tipo de crédito (ACCES, líneas corto plazo, líneas mediano plazo y líneas largo plazo) y nivel de formación del beneficiario.

3. ¿Cuántos beneficiarios tiene actualmente el Icetex en Instituciones de Educación Superior acreditadas? ¿Cuántos beneficiarios tiene, actualmente, el Icetex en Instituciones de Educación Superior, no acredi-

tadas? Por favor desagregar la información por tipo de Institución Superior.

4. ¿Cuántos créditos otorgados por el Icetex, fueron destinados para pregrado? Desagregar la información por tipo de crédito (ACCES, líneas corto plazo, líneas mediano plazo y líneas largo plazo).

5. ¿Cuántos créditos otorgados por el Icetex fueron destinados para especializaciones? Desagregar la información por tipo de crédito (ACCES, líneas corto plazo, líneas mediano plazo y líneas largo plazo).

6. ¿Cuántos créditos otorgados por el Icetex fueron destinados para maestrías? Desagregar la información por tipo de crédito (ACCES, líneas corto plazo, líneas mediano plazo y líneas largo plazo).

7. ¿Cuántos créditos otorgados por el Icetex fueron destinados para doctorados? Desagregar la información por tipo de crédito (ACCES, líneas corto plazo, líneas mediano plazo y líneas largo plazo).

8. ¿Cuántos beneficiarios tiene en este momento el Icetex? Por favor, desagregar la información por tipo de crédito (ACCES, líneas corto plazo, líneas mediano plazo y líneas largo plazo), por época del crédito (Estudio y amortización), por nivel de formación, por estrato y por edad.

9. ¿Cuál es el promedio desembolsado a los beneficiarios para el inicio de estudios? Desagregar la información por el tipo de institución de educación superior, ya sea pública o privada, por universidades y por nivel de formación.

10. ¿Cuál ha sido la deserción estudiantil de los beneficiarios de crédito Icetex? Desagregar la información por universidad, por semestre, por edad y por nivel de formación del beneficiario.

11. ¿Cuál es la argumentación jurídica de la capitalización de los intereses correspondientes al período de desembolso los cuales deben ser pagados en el período de amortización generando más intereses?

12. ¿Cuántos beneficiarios del Icetex, se encuentran actualmente en suspensión al inicio del período de pagos?, favor desagregar la información por el tipo de crédito que tienen los beneficiarios solicitantes. (ACCES, líneas corto plazo, líneas mediano plazo y líneas largo plazo).

13. ¿Cuántos beneficiarios han solicitado al Icetex suspensión al inicio del período de pagos en los últimos 10 años?, favor desagregar la información por el tipo de crédito que tenían los beneficiarios solicitantes. (ACCES, líneas corto plazo, líneas mediano plazo y líneas largo plazo).

14. ¿Cuándo y de qué manera se hace el cobro de los intereses generados en el período de suspensión al inicio del período?

15. ¿Cuántos beneficiarios del Icetex se encuentran actualmente en suspensión temporal de pagos dentro del período de amortización, si se encontraban al día en sus obligaciones?, favor desagregar la información por el tipo de crédito que tienen los beneficiarios solicitantes. (ACCES, líneas corto plazo, líneas mediano plazo y líneas largo plazo).

16. ¿Cuántos beneficiarios han solicitado al Icetex la suspensión temporal de pagos dentro del período de amortización, si se encontraban al día en sus obligaciones, en los últimos 10 años? favor desagregar la información por el tipo de crédito que tenían los bene-

ficiarios solicitantes (ACCES, líneas corto plazo, líneas mediano plazo y líneas largo plazo).

17. ¿Cuándo y de qué manera se hace el cobro de los intereses generados en la suspensión temporal de pagos dentro del período de amortización, si las obligaciones se encuentran al día?

18. ¿Cuántos beneficiarios del Icetex se encuentran actualmente en suspensión temporal de pagos dentro del período de amortización, si no se encuentran al día en sus obligaciones?, favor desagregar la información por el tipo de crédito que tienen los beneficiarios solicitantes. (ACCES, líneas corto plazo, líneas mediano plazo y líneas largo plazo).

19. ¿Cuántos beneficiarios han solicitado al Icetex la suspensión temporal de pagos dentro del período de amortización si no se encontraban al día en sus obligaciones, en los últimos 10 años? favor desagregar la información por el tipo de crédito que tenían los beneficiarios solicitantes (ACCES, líneas corto plazo, líneas mediano plazo y líneas largo plazo).

20. ¿Cuándo y de qué manera se hace el cobro de los intereses generados en la suspensión temporal de pagos dentro del período de amortización, si las obligaciones no se encuentran al día?

21. ¿Cuántos estudiantes se beneficiaron del período de amnistía de septiembre de 2016? Por favor desagregar la información por el tipo de crédito que tenían los beneficiarios (ACCES, líneas corto plazo, líneas mediano plazo y líneas largo plazo).

22. ¿Por qué los intereses causados durante el período de desembolso se trasladan al período de amortización? ¿Cómo es el cobro de esos intereses en el período de amortización?

Es suscrita por la Senadora María del Rosario Guerra, en ese contexto señor Presidente someta a consideración las dos proposiciones suscrita por la Senadora María del Rosario y explicada igualmente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En discusión las dos proposiciones, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban las proposiciones?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí las aprueban señor Presidente, proposición suscrita por el Senador Antonio Navarro Wolff.

Proposición

**Debate de Control Político sobre formalización
laboral en el Puerto de Buenaventura**

Cítese a los señores Ministra del Trabajo doctora Clara López Obregón y Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo Ramírez, para que respondan los siguientes cuestionarios, solicito de manera atenta a la Mesa Directiva de la comisión se sirvan tramitar la transmisión del debate por el Canal Institucional.

Cuestionario a la Ministra del Trabajo,

1. ¿Cuántos trabajadores están vinculados de forma directa en el puerto de Buenaventura y cuántos de manera indirecta (tercerizados)? Explicar relación en cada uno de los operadores portuarios.

2. ¿Por qué los operadores portuarios contratan con empresas tercerizadoras y porqué el Ministerio lo permite?

3. Estudios revelan que 166 empresas ingresan personal de forma regular a los puertos en Buenaventura. ¿Cuáles son los mecanismos de control en los puertos?, ¿cuáles han sido los resultados de estos controles? ¿Hay sanciones?

4. ¿Por qué no agruparlas en una sola empresa de manera que se hagan “socias” en una sola sociedad ahorrando y simplificando las tareas y de paso acabando definitivamente con la precarización del trabajador?

5. Por qué si se había avanzado notablemente, ¿el Ministerio no volvió a insistir en la propuesta de crear un Acuerdo Marco para la formalización de los trabajadores portuarios?

6. Uno de los requisitos que exige la Resolución número 01107 de 2003 para contratar personal es la exigencia de poseer y presentar póliza de responsabilidad civil. ¿Todas las empresas que tercerizan trabajo en Buenaventura las tienen? ¿Quiénes las tienen y quienes no? ¿Se está cumpliendo esta resolución? ¿Cada cuánto las renueva?

7. Si está demostrado que exigir y dar cumplimiento a la póliza de responsabilidad civil, es una manera de acabar con la tercerización, ¿por qué no se ha hecho?, ¿quién controla?, ¿qué hace el Ministerio o su oficina delegada al respecto?, ¿existen sanciones?

8. El Ministerio del Trabajo pueden confirmar que el personal que trabaja en puertos, en este caso el de Buenaventura, y que desarrollan actividades misionales permanentes, no están siendo contratados bajo la modalidad de Cooperativas de Trabajo Asociado, ni por ninguna otra modalidad que afecte y viole el artículo 63 de la Ley 1429 de 2010.

9. Qué tipo de control ejerce el Ministerio del Trabajo sobre Almagrario, Tensa, Compas, Ciamsa, Cadegran, Zelsa, ¿Multiervises y Al popular?

10. ¿Cree el Ministerio que es conveniente y posible formalizar a los trabajadores que hacen labores de braceros, estibadores y apertores en los puertos de Buenaventura?, ¿qué habrá que hacer para lograrlo?

**Cuestionario al señor Superintendente de Puertos
y Transporte**

1. ¿En qué estado se encuentran los contratos de concesión portuaria de Buenaventura? Especificar, además, de tiempo, modo y lugar, la retribución que los distintos operadores le hacen a la Nación en términos de contraprestaciones y/o impuestos.

2. ¿Cuál fue el movimiento de carga (movimiento de tráfico, toneladas de importación, toneladas de exportación, toneladas de cabotaje, de transbordo y de mercancía transitoria) que tuvieron los distintos operadores del puerto de Buenaventura en los últimos tres años?

3. De estos, ¿Cuánto “movió” la SPB (Sociedad Portuaria de Buenaventura)?

4. ¿Cuáles son los estados financieros de los operadores portuarios de Buenaventura en 2016?

5. Estudios revelan que 166 empresas ingresan personal de forma regular a los puertos en Buenaventura. ¿Cuáles son los mecanismos de control en los puertos?

¿Cuáles han sido los resultados de estos controles?
¿Hay sanciones?

Someta a consideración la proposición presentada por el Senador Antonio Navarro.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Bueno me sumo a los saludos públicos y privados que hemos dado por su retorno en mucho mejor estado, nos alegra muchísimo que le esté yendo bien, frente a una enfermedad tan complicada como la que lo ha quejado.

De lo que se trata esencialmente es de la búsqueda de un mecanismo que conduzca a la formalización laboral de ese puerto, el Puerto de Buenaventura es el Puerto más grande del país y tiene una situación de informalidad laboral terrible.

Entonces queremos no hacer solamente un debate de control político, sino busca un camino que conduzca la formalización laboral en la mayor cantidad de empleados y de trabajadores de ese puerto que repito, situación que se repite en otros puertos del país, pero sí hemos querido empezar por el más importante Puerto que es de Buenaventura.

Así que por eso la Ministra de Trabajo y la Superintendencia de Puertos, hemos mandado también una carta solicitando información y su presencia al Alcalde de Buenaventura, porque el municipio de Buenaventura es socio de uno de los puertos, de la sociedad portuaria de Buenaventura que es la más grande de ese municipio del país.

Entonces es esencialmente eso, un debate sobre la posibilidad de formalizar el trabajo en los puertos de Colombia y empezamos por el de Buenaventura, gracias.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Antes de poner en consideración esta proposición, yo quisiera invitar a los citantes de cada una de las proposiciones que se han aprobado y la que se va aprobar, que ojalá procuremos sacarles el mayor provecho a estas discusiones, es que tal vez lo dije en el momento de posesionarme como Presidente de la Comisión hemos hecho muy buenos debates, pero se queda el tema planteado sin que concluya en acciones.

Entonces que podamos determinar en cada debate cuál va a ser la responsabilidad del Gobierno y de qué manera vamos a ejercer un control sobre lo que acá se determine frente a cada debate, les rogaría que estemos orientando la presentación de esos debates y la conclusión de los mismos en ese sentido con miras a que seamos más productivos y hagamos más provechosos los debates.

En consideración la proposición que acaba de ser leída, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí la aprueban señor Presidente, señor Presidente en cumplimiento al acto legislativo tres en su artículo octavo, me permito anunciar los proyectos por su conduc-

to que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión Tercera del Senado.

1. Proyecto de ley número 22 de 2016 Senado, por medio de la cual se incluye la economía colaborativa digital (ECD) en Colombia.

Ponente: honorable Senador Iván Duque Márquez.

2. Proyecto de ley número 204 de 2016 Senado, 220 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas Pran y Fonsa.

Ponente: honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Señor Presidente esos son los dos proyectos que serán considerados y aprobados en la Comisión, para el próximo martes señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Le rogaría que le haga llegar a los Senadores las ponencias presentadas, entiendo que ya fueron publicadas, pero que se ocupe la secretaria de asegurar que lleguen estos documentos a los despachos de los miembros de la Comisión.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Ya están en el despacho señor Presidente, todas las ponencias.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Gracias señor Presidente, simplemente ya que estamos en este punto, si el señor Secretario nos pudiera ilustrar las fechas de los debates de control político que quedaron postergados, que fechas tiene tentativa en este momento.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor Presidente, honorable Senador, tenemos una secuencia de debates que no fueron llevados a cabo en el periodo pasado.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

A ver yo quisiera pedirles a los colegas que me den la oportunidad de conocer esas citaciones previo a definir ya una nueva programación en la que podamos incluir también las proposiciones que han sido aprobadas en el día de hoy, pero vamos hacer muy rigurosos, en procurar que se hagan todos los debates y que realmente tengamos una dinámica en la Comisión como ha sido tradicional.

Entonces le rogaría que por ahora no definamos fechas, pero para la próxima sesión ya traeremos la información completa.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Siguiente punto señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

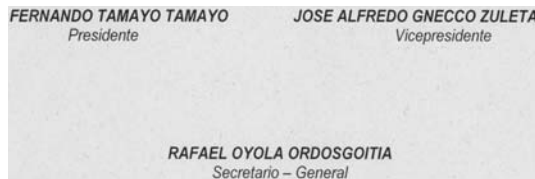
Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Alguna inquietud de los colegas, bueno muchísimas gracias, un feliz día, hoy tenemos Plenaria, ¿verdad?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Tres de la tarde.



* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 11 DE 2017

(marzo 28)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. el día martes 28 de marzo de 2017, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 28 de marzo de 2017

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 204 de 2016 Senado, 220 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas Pran y Fonsa.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2017.

Autores: honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo* y otros.

Ponente: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera.*

Proyecto de ley número 22 de 2016 Senado, por medio del cual se incluye la economía colaborativa digital (ECD) en Colombia.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 984 de 2016.

Autores: honorable Senador *Andrés García Zuccardi, Jimmy Chamorro* y otros.

Ponente: honorable Senador *Iván Duque Márquez.*

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Fernando Tamayo Tamayo.

El Vicepresidente,

José Alfredo Gnecco Zuleta.

Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días a los Senadores y a todos los asistentes. Damos comienzo a la sesión del día de hoy, siendo las 10:55 a. m. Señor Secretario, sírvase verificar el quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Celis Carrillo Bernabé

Cristo Bustos Andrés

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores

Casado de López Arleth Patricia

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Suárez Mira Olga Lucía

No asistió el honorable Senador

Corzo Román Juan Manuel

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 10 honorables Senadores, hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente. Está leído el Orden del Día, señor Presidente, sométalo a consideración.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el Orden del Día, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueban, señor Presidente. Segundo punto: consideración y votación de Proyecto de ley número 204 de 2016 Senado, 220 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas Pran y Fonsa*. Y ponente, honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*, presente en el recinto, señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Damos la palabra al Senador Rodrigo Villalba para que haga una presentación del proyecto de ley.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente, colegas, miembros de la Comisión Tercera Constitucional de Asuntos Económicos del Senado, un saludo muy especial de verdad a Fernando, a nuestro Presidente, a Fernando Tamayo por el regreso a sus actividades, aquí donde siempre apreciamos tanto y verlo tan recuperado, deseándole mucha salud.

Este es un proyecto muy sencillo, hay dos instrumentos que son muy queridos por los agricultores que tienen que ver con su situación precaria en el país, de siempre, no de ahora, pero nacieron en una coyuntura especial de dificultades y han atendido calamidades, situaciones especiales por Fenómeno de El Niño, por situaciones financieras en distintas épocas; pero lo cierto es que los productores siempre reclaman, cómo no nos aplican para esta coyuntura el PRAN o por qué no aplican el Fonsa y estos programas terminaron su vigencia. Hoy lo que hay es una cola donde están siendo sujetos de cobro judiciales y de todos los problemas que tienen los agricultores en esta, ahora no es la primera vez que se intenta darle prórroga, actualizar este tipo de proyectos lo hemos hecho en innumerables circunstancias.

Entonces ha tenido a bien el honorable Representante Penagos y el Representante Quintero de traer esta iniciativa al seno del Congreso, la tramitaron en la Comisión respectiva de la Cámara, en la Plenaria y está en tránsito por el Senado. Aquí llega en su tercer debate, es el proyecto de Acto Legislativo número 220 de Cámara y el 204 Senado; ya como les dije hizo tránsito.

Yo sé que ustedes y más aquí veo especialistas en el tema sectorial agropecuario, pero los congresistas por naturaleza tienen un privilegio de representar la provincia y tienen en primer lugar al sector agropecuario y además son superconscientes de la situación del campo.

Miren ustedes ahora cuando se hacen todos estos diagnósticos para el proceso de paz en Colombia entre el Gobierno la FARC y siempre vemos que alrededor de las zonas de conflicto, donde mayor énfasis ha tenido la violencia en Colombia, son zonas muy ligadas con el atraso, con la Colombia olvidada, con la Colombia que tiene un nivel de vida inferior a otras regiones o al sector urbano colombiano.

Entonces allí no más vemos esa precariedad en que se vive en el sector agropecuario, en que se vive en el campo y por supuesto que no tiene ningún elemento de competitividad y hacen que sean presa fácil de cualquier fenómeno natural.

La Ley 302 del 96 nace por la situación económica en el campo, producto del Fenómeno de El Niño; cuando en la década de los 90 llega el Fenómeno de El Niño a Colombia, arrasa con el campo, arrasa con las cosechas, aparece, coincide con una década de apertura económica donde las importaciones de alimentos sustituyen nuestra producción en los niveles que ustedes conocen y con una afectación muy grande, con la sequía especialmente, eso hace que aparezca el Fonsa en el 96, que busca, que es un fondo de solidaridad, que busca otorgar apoyo económico a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros para la atención y alivio parcial o total de sus deudas cuando se presenten problemas en temas climatológico, fitosanitarios o plagas o notorias situaciones de orden público. Ese es el nombre de este programa que ha servido muchísimo. Acordémonos que hoy también tenemos problemas con el mismo cambio climático que llegó en Colombia para quedarse, deslizamientos, afectaciones, cambio de clima, hace que cuando hay exceso y el clima se sube mucho aparecen las plagas, cuando se baja mucho no afecta igualmente la producción y aparecen todas las complicaciones.

En otro programa especial, es el distinguido 967 del 2000. Me correspondió a mí, yo era en esa época alto funcionario del sector agropecuario público, como Ministro de Agricultura, atender la situación tan complicada con la crisis financiera del 98, que solamente era comparable con la de los años 30, acordemos tasas de interés por encima del 50%, inflación por ahí; cómo sería de grave la situación económica con el fruto del sistema financiero cooperativo, colapsó el UPAC, etc., y todos los agricultores de este país que tenían créditos y se volvieron impagables producto de la situación financiera y estaban por cuenta de los bancos y por cuenta de los jueces, eso hizo, tuve la fortuna y el privilegio de aportar mi granito de arena en la confección de este decreto, el 967 del 2000, que pudiéramos llegar a salvar a más de 100.000 finqueros en este país con una modalidad: Recogiendo la experiencia del pasado. En el pasado, cada vez que había crisis financiera, lo que hacía el Gobierno era capitalizar también la plata, Caja Agraria, y ellos lo que hacían eran refinanciar las deudas, alargar el plazo, alargar la agonía. Aquí no, aquí cambiamos el esquema, aquí lo que hicimos con el PRAN es comprar la deuda a valor comercial a los bancos y poner al día los productores endeudados y ellos adquirirían un nuevo compromiso con el Gobierno en unas condiciones muy favorables que en esa época encargamos, hasta ahora está encargado Finagro.

Este es un programa no porque yo haya tenido algo que ver, pero es un programa que corrigió muchas fallencias del pasado y que tiene muchas bondades, eso lo piden a gritos los agricultores de este país; pero mire la situación: ya ahora quedó una cola y ya los beneficios no existen.

La cola es en el PRAN de 25.635 productores y en el Fonsa 3.864, con una cartera que puede ser del orden, en el primer programa, de 122.000 millones, en el segundo 23.000 millones. Entonces esta es la situación, qué buscan los colegas legisladores de la Cámara con esta iniciativa, que yo comparto y complacido estoy aquí de ponente, que duremos dos años, hasta junio del 2019, revivamos el programa, le demos vida al programa para que se restablezcan los beneficios, se suspenda al primer efecto, es suspender el cobro jurídico. La entidad administradora es Finagro, se mantiene, fijará criterios para mirar algunos beneficios iniciales, pero

aquí se plantea una cosa muy importante, que esa es la idea, de ponerle fin a este programa, el fin último, la vigencia última cuál es. Cuando redactamos el Decreto 967 del 2000, el Gobierno no compró esa cartera por lo que valía, con lo que apareció en el libro, la compró por valor comercial y como es una cartera mala, la compró barata, la compramos barata.

Entonces lo que se está aquí estableciendo o se reitera ese principio es que los beneficiarios de este programa en estos dos años la paguen por el valor que la compró el Gobierno y pague de contado; y si no la paga de contado, para ser beneficiario puede dar el 20% como cuota inicial de esa cartera pagada por el valor que la compró el Gobierno, no por la que valía, no por el valor en libros, y Finagro establecerá los parámetros para lograr que ellos accedan a este programa y ponerle fin a este programa que ya lleva mucho tiempo y es hora de ponerle fin a esto.

Hay otras garantías aquí especiales; aquí hay mucho programa chiquito, entonces establece en este proyecto de ley que aquello cuyo valor sea igual o menor a seis salarios mínimos, que es cuatro millones cuatrocientos veintidós mil pesos, no sea sujeto de cobro jurídico, sino prejurídico, beneficiarlo. No es justo que le vayan a rematar una parcela a alguien por deber cuatro millones; ese beneficio lo trae, que el cobro sea prejurídico, pero no haya el cobro jurídico, es decir, favorecer de alguna manera estos de los más chiquitos, de los chiquitos.

Si no paga, ellos tienen otro problema que es el nombre crediticio, ellos siguen con la deuda y siguen reportados, es un castigo grande, entonces lo que tiene que hacer el que quiera recuperar cartera es hablar con el productor, a decirle vale más su nombre crediticio, la oportunidad de retirarse que debe unas chichiguas de dos millones de pesos o de un millón, es ir por la persuasión, como lo está haciendo el Banco Agrario ahora en un programa especial que me ha cautivado que es trayendo con unos directamente a los finqueros, decirles y los tipos lo primero que dicen, hombre, cómo cambió el banco, antes lo llamaban a uno a medianoche una firma de abogados a asustarlo, que si no pagaban le quitaban la propiedad; ahora están llegando supuestamente a decirle mire, su nombre crediticio vale mucho, usted debe tanto, mire lo que le vamos a rebajar, póngase al día, lo persuaden y los campesinos salen y contentos; esa apreciación la tenemos ahora.

Entonces aquí haría lo mismo, es ir por la persuasión y ellos quedarían con la deuda y reportados, no se le está condonando al fin al cabo porque no podemos condonar, sino simplemente se le está dando, entonces ese es otro de los beneficios que tiene este proyecto de ley. Yo qué más les cuento, les quiero, voy a decirles rápidamente el articulado, el articulado es, sí, señor...

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Navarro para preguntarle al Senador.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Una pregunta sobre lo que acaba de informarnos, señor Senador. Usted dice que la cartera unos ciento cincuenta mil millones de pesos, ¿eso es el costo en que la compró el Estado o es el original?

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Ese es el costo total, inclusive, mire, por ejemplo, le voy a decir esto, la cartera en el PRAN, en libro, lo

que valía era ciento cuarenta mil millones y la compró en cincuenta y siete mil millones, o sea que esa rebaja, esto es el saldo a capital, eso es lo que hay por recuperar, doscientos veintidós mil millones, plato en plata, que tiene que ver con lo que deben efectivamente más pólizas, etc., etc., entonces eso es lo que se debe.

Entonces el proyecto consta de pocos artículos, cuatro, cinco artículos. El primero tiene que ver con el alivio propiamente dicho y se dice es la vigencia, entonces que vaya hasta el 30 de junio del 2019. Ese el primer artículo, y que el valor a definir sea el que Finagro pagó al momento de la adquisición de la respectiva obligación, que Finagro fue el que nos hizo la negociación, eso es lo que hay.

Y aparecen unos párrafos que dicen lo que ya les dije, sobre el 20%, aquellos que no pagan de contado con el 20% se hacen acreedor al beneficio nuevo y Finagro les establece las condiciones.

Ahora le autoriza a Finagro limpiarse también, hay una cartera de esta que puede ser irrecuperable, entonces que Finagro de una vez le dé sana sepultura, entonces dice el párrafo 3° los deudores que se acojan al proyecto de ley; bueno, este no es.

Hay una que por ejemplo cuando es irrecuperable esa cartera porque haya muertos, ya se ha muerto el sujeto, entonces de una vez la saquen del inventario, también muerto.

El artículo 2° habla de la suspensión, de lo que dije de los cobros jurídicos. El artículo 3° se le dan facultades a, además de eso se habla de los salarios, hasta seis salarios para que no haya cobro jurídico en las condiciones que yo ya les expliqué. El párrafo segundo del tercero dice: Los valores adeudados por beneficiarios de los programas PRAN y Fonsa que se estimen por Finagro como irrecuperable por posibilidad de cobro ejecutivo, fallecimiento del deudor no indemnizado por el seguro de vida, podrá ser depurado de la contabilidad del programa de acuerdo a la técnica contable.

Eso es, palabras más, palabras menos, en eso consiste el programa. Yo lo veo bien, ahí hay algo, ahí hay unas facultades a programa, que es lo único que tengo que mirarlo, veo que trae, que los recursos que deje este programa Finagro pueda financiar otros programas que hagan con el Gobierno, es una plata que Finagro podría disponer para apalancar, para los gastos operativos de otro programa, es como el único hay que yo creería que en cualquier momento el Ministro de Hacienda tendría que hacer algo, pero de resto lo demás, no le veo nada, es darle vida a un programa que ha sido muy exitoso, muy querido por los campesinos, darle dos años de vida, vaya hasta junio del 2019, ese es el objeto del programa que yo aquí rindo ponencia favorable por supuesto, señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senador. Yo creo que ha sido muy clara la presentación que ha hecho, abrimos la discusión sobre el proyecto, tiene la palabra el Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Muy buenos días para todos, para usted y los integrantes de la mesa directiva. Me complace que nuevamente nos acompañe en la sesión del día de hoy.

Sencillamente un par de minutos para anunciar a manera general mi acompañamiento y apoyo a esta iniciativa y por supuesto la proposición con que termina el informe de ponencia, también la he de acoger, solo que, señor Presidente, regístreme para cuando empecemos la discusión del articulado, sí tengo algunas consideraciones, más de forma que de fondo.

Pero aprovecho la oportunidad para recordar que hace aproximadamente dos años y medio, quizás al inicio de este cuatrienio legislativo, el Congreso de la República una vez más y particularmente las Comisiones Económicas tuvieron la oportunidad de extender y ampliar los apoyos económicos a los agricultores que en Colombia estaban en riesgo de perderlo todo por cuenta de su cartera vencida, y en ese orden de ideas en el 2014 se expidió la Ley 1731, que luego fue reglamentada por medio del Decreto 1449 del 2015 y recuerdo que los términos de esa ley también incluían la posibilidad que la institucionalidad del sector agropecuario atendiera parte de estas deudas vencidas de los campesinos colombianos a los agronegocios donde evidentemente existía un altísimo porcentaje de deuda no pagada, no cancelada. Esa ley, la 1731 del 2014, recuerdo yo, Senador Villalba, ampliaba el objetivo de apoyo económico a productores, no solamente pequeños, sino también medianos, y se incluyó a los subsectores forestal y acuícola adicionalmente y fue una innovación en esa iniciativa, se contempló que los titulares o integradores de esquemas de crédito asociativo o de alianzas estratégicas que cumplieran ciertas condiciones igualmente los cobijaba como hoy los cobija esa norma.

Por ello yo entiendo que esta iniciativa, bien traída por Representantes a la Cámara del partido Cambio Radical y de la U y hoy en el Senado con ponencia del Senador liberal Rodrigo Villalba, le vamos a dar el acompañamiento y el apoyo porque evidentemente es una necesidad sentida. De nuevo, señor Presidente, le pido me registre para intervenir cuando lleguemos al aparte del articulado, de manera que agradezcamos y reconocemos la presentación al detalle hecha por el Senador Villalba y desde luego sí queremos tener coherencia también con la política de Colombia siembra del Ministro de Agricultura y del Gobierno nacional, que más que permitirle mantener la vida productiva a cerca de 30.000 cultivadores en este país que serán cobijados por esta iniciativa de tener suceso en los dos debates que le restan.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, Senador. Tiene la palabra la Senadora Arleth Casado.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Gracias, Presidente. Saludar a todos los colegas; igualmente, acompañar esta iniciativa teniendo en cuenta que en nuestro país existe una limitada provisión de crédito agrario y especialmente el crédito rural. No acontece como lo que se refiere a los créditos de la zona urbana, donde el tema y el dinamismo crediticio es mucho más amplio y lo vemos mucho por la circunstancia que acontece en el campo, en lo rural, sobre las situaciones del pequeño agricultor y el mediano agricultor, que va especialmente enfocado este proyecto en la ampliación de dos años, los alivios y el tema de la reducción que se hace en el momento de consignar como abono inicial a Finagro, que pasó del 30 al 20%.

Ver a un pequeño agricultor sobre la situación de las tierras cuando le preguntan de las famosas garantías o si las tierras son de ellos, todas estas situaciones acontecen que muchos no son las tierras de ellos, uno tiene en esa vocación el agricultor para demostrar o si la tienen, pero realmente las situaciones de crédito tienen el problema y creo que la hemos vivido a raíz de todos estos años la situación de la simetría en el tema de la información, cosa que no se da en el sector y en los créditos urbanos.

Igualmente, otras de las características que presentan, esto es el tema de la consistencia de los mercados formales e informarles, el tema de la segmentación, todo esto contribuya de una u otra manera las circunstancias de lo que se contempla hoy en el campo colombiano, no solamente ante estas circunstancias, sino también a la sumatoria de otros hechos como es el tema, por ejemplo el Fenómeno de El Niño; el tema de los paros camioneros, que también afectaron fuertemente la producción, especialmente a los pequeños y medianos campesinos y lo podemos mirar en ejemplos muy claros.

En el tema por ejemplo de los cultivos cortos, de ciclo corto, vemos unas estadísticas que en el año 2015 estos disminuyeron consecutivamente porque en el año 2014 el área cosechada este tipo de cultivos cortos se redujo cerca del 4%, mientras que para el 2015 Alasa estimó un descenso del 5.9%, por consiguiente se maneja unos niveles de producción que se ve la caída en un porcentaje del 3.4%, o sea, si vemos de 8.9 millones de toneladas en el 2014 a 8.6 millones en el 2015.

En el caso por ejemplo de cultivos de ciclo largo, vamos a excluir el café porque la situación del café ha sido muy diferente en este país; el crecimiento observado durante el primer cuarto semestre ha sido del 25%, pero si ponemos como otros productos, la dinámica reportada en el 2013, cuando creció en un 3.7, fue por debajo que los años posteriores, donde creció solamente el 2%.

Por eso cuando el Senador Villalba trae a consideración este proyecto tan importante para darle un tiempo hasta dos años más, para darle el alivio a todos estos pequeños y medianos agricultores, parece convincente y muy prudente frente a la situación que acontece por los diversos factores, factores que no solamente anunciaba la simetría que hay en el tema del campo y las situaciones complejas, sino también el tema de los efectos ambientales, invernales, de sequía y todo esto que afectó de una manera muy importante el tema de los pequeños y medianos productores de este país.

Decirle, lo escuché hablando unos temas muy importantes sobre cómo estaría compuesta estas deudas, estos fondos, tanto el PRAN como el Fonsa; igualmente, como estamos hablando de todas estas inversiones, hay que reconocer que en el presupuesto la vez pasada de hace tres años fueron 3.4 billones y que este año, la vez pasada el presupuesto se disminuyó muchísimo. Es importante también relevar esa cifra de que ya no hay los mismos recursos para poder hacer las inversiones importante en el pequeño y mediano agricultor de este país.

Entonces quiero decirle anuncio mi voto, será positivo, lo importante pienso que en un corto o mañana podremos de pronto establecer una política realmente pública que ayude a estos pequeños y medianos campesinos como uno escucha el tema de los acuerdos de La Habana, la reforma integral, todo esto que aconte-

ce también sería muy conveniente hacer estos procesos que no solamente, que le dé una herramienta para reactivar, masificar ese campo, garantizar la seguridad alimentaria en este país, pero quiero decirle que apruebo, apoyaré esta propuesta muy importante en estos momentos, pero que ojalá en un próximo se pueda realmente conseguir unas herramientas y una política pública que realmente acompañe al desarrollo del campo, especialmente a los pequeños y medianos campesinos. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra para referirse al proyecto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos. Yo quiero hacer unas reflexiones sobre el proyecto, que me parece un proyecto de la mayor importancia. De hecho, nosotros como Partido en el año 2014 habíamos radicado un proyecto de ley que buscaba precisamente facilitar las condiciones para los pequeños productores del agro.

Quiero hacer unas reflexiones, el primero es la importancia que tiene el país de aumentar la tierra cultivada, hoy hay 22 millones de hectáreas aptas para la agricultura y cerca de siete millones solamente están siendo cultivadas de acuerdo con el último censo agropecuario, y a esto se le suma que estamos importando cerca de 12 millones de toneladas de productos agrícolas, o sea, estamos con toda la potencialidad de poder aumentar la tierra en productos del sector agrícola y que el 80% de los pequeños campesinos tienen menos de una unidad agrícola familiar y el 70% de los alimentos que consumimos en el país viene de la pequeña parcela.

Esto, para decir la importancia que es asegurarles a esos pequeños propietarios, a esos pequeños campesinos que puedan seguir funcionando. Que me preocupa en el año 2010 con la ola invernal se perdieron 760.000 millones de pesos como consecuencia de la ola invernal en el país en productos del sector agropecuario de un total de 11 billones de pesos que fue el efecto de la ola invernal. Y si ahora miramos el año pasado con la sequía que hubo, nuevamente hubo fuertes estragos para la producción agropecuaria colombiana y entonces aquí nos encontramos con un hecho que a mí me preocupa, que tiene que ver con nuestros campesinos. Cuando miramos el tema crediticio, cuando miramos a febrero del año 2016 cuántos eran los beneficiarios del crédito agropecuario, veíamos que el 89% era pequeño; pero cuando lo vemos en febrero del año 2017, ya solo el 61% de los beneficiarios de créditos agropecuarios son pequeños, ¿a qué se debió esa caída tan significativa en los beneficiarios del crédito agropecuario en un solo año? Esa es una primera reflexión que tengo, por que yo lo voy a ligar con el proyecto ahora.

Y segundo porque la cartera vencida, enero, febrero de este año, de pequeños básicamente está en cerca de 39.300 millones de pesos. No, por supuesto, la cartera de los grandes, de lejos, es la más alta, casi 170.000 millones de pesos está vencida y lo traigo a colación porque llevo cerca de un año largo detrás del Banco Agrario y del Ministerio de Agricultura de cómo iban a ayudar a esos pequeños agricultores que perdieron con

la ola invernal. Hablo del caso concreto de La Mojana sucreña, perdieron con la ola invernal.

Entonces se recuperan y piden créditos y resulta los coge la sequía del año pasado y hoy están en una situación difícil que no pueden recibir crédito porque no han saneado su deuda, entonces se vuelve un círculo negativo donde, que quieren trabajar, quieren seguir sembrando, pero como no han pagado su deuda porque no se lo permitieron las condiciones del clima, no pueden ser sujeto de nuevos recursos y son personas que lamentablemente no tienen el recurso para ello.

Quiero simplemente dar unos datos de lo que fue el impacto el año pasado; en solo Sucre se perdieron 980 hectáreas principalmente en arroz y en maíz por la sequía y básicamente en estos dos productos 4.000 hectáreas se perdieron de otros productos en la zona de La Mojana; estamos hablando en total si sumamos todas las hectáreas perdidas en el departamento de Sucre como consecuencia de la sequía según las cifras que tenemos, estamos hablando de cerca de 8.000 hectáreas que se vieron afectadas por la sequía, y cuando vemos cómo juegan ahí los pequeños campesinos, los pequeños agricultores frente a los compromisos con Banco Agrario y a los compromisos con Finagro, vemos cómo se cayeron los compromisos que habían asumido los pequeños básicamente, no solo se cayeron el número de créditos, sino que se aumentó la cartera, porque definitivamente no podía.

Entonces miren: 14.500 obligaciones hay en el departamento de Sucre y la cartera es de 121.000 millones y la cartera vencida de 17.000 millones hasta el año pasado. Entonces me parece que si este proyecto de ley que cuando lo vemos y lo explicó el Senador Villalba logra ampliar por dos años más la posibilidad de que a ellos le rematen su casa o la posibilidad de que ellos pierdan el seguir cultivando es un alivio transitorio que pueden tener los campesinos. Me faltaría un solo tema que no lo veo, qué van a hacer el Banco Agrario y Finagro para que, si por cualquier circunstancia nuevamente en este lapso los campesinos no logran porque las condiciones climáticas no se lo permiten, qué va a hacer, ¿va a haber alguna propuesta de no cortar el crédito o cuál va a ser la propuesta que se va a manejar?

Yo por eso creo que el proyecto de ley es de la mayor importancia y me preocupa un último tema y es que cuando uno mira el presupuesto del Ministerio de Agricultura para el año 2017 de servicio financiero para la población rural y gestión de riesgo, solo tiene 114.000 millones de pesos para a ese tema, entonces me preocupa es hasta dónde va a tener el Gobierno nacional, porque los recursos del Ministerio de Agricultura fueron recortados, hasta dónde va a tener el Gobierno nacional a través de Finagro para poder asumir o por el Fondo de Garantías Agropecuarias el respaldo para estos créditos o porque efectivamente Finagro pueda siniestrar esa cartera o cómo va a ser el manejo.

Entonces yo personalmente creo que es un proyecto de ley que les puede ayudar en esta transición a los agricultores pequeños que han pasado de ola invernal a sequía, aquellos agricultores pequeños que han visto definitivamente que su situación hoy es, no pueden producir porque no tienen cómo hacerlo y es un caso, por eso hablo de mi departamento, de Sucre, y por esa razón voy a apoyar con unos comentarios preciso en el articulado, voy a apoyar este proyecto que va en la línea de lo que en algún momento nosotros radicamos y lamentablemente por falta de trámite en la Comisión

Quinta, porque era un proyecto amplio no logró avanzar en el tema. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra el Senador Gnecco, pero como en la sesión anterior cuando me referí a la excelente tarea que usted vino desarrollando precisamente como Presidente de la Comisión, no estaba presente, hoy quiero resaltar ese trabajo que usted ha adelantado, al igual que por los colegas de la Comisión, felicitarlo y agradecerle por toda la participación que tuvo para precisamente sacar adelante los temas que comprometían a esta Célula Legislativa. Tiene la palabra, Senador.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Gracias, Presidente, por sus palabras y bienvenido nuevamente a esta Comisión como Presidente. Saludar a los compañeros en esta mañana.

La verdad es que en buena hora se presenta este proyecto; el doctor Villalba hizo una explicación muy amplia del proyecto en el que desde allá anuncio mi voto positivo por el proyecto, pero cabe anotar que esta no es la primera vez que en un proyecto como este se aprueba en el Congreso de la República, dado a las grandes necesidades, también a los cambios climáticos que hemos tenido en los últimos años los productores no solamente, sino de todo el país, se han visto involucrados en ciertas situaciones que no les han permitido salir adelante.

Yo quisiera proponer en este proyecto, porque vemos que es un gran alivio para ellos, pero hay algo que no se toca en el proyecto y tiene que ver que la mayoría de estos productores con los que yo he tenido contacto y podido conversar, ellos tienen un problema y se trata de las entidades de riesgo, la mayoría de ellos están reportados y gracias a la misma deuda que tienen ya sea con Finagro o con el Banco Agrario de qué forma podemos una vez sea reprogramada tengan ese alivio, se re programe y ellos lo puedan sacar de la identidad de riesgo, para que ellos puedan también acceder porque tienen esa gran necesidad de seguir trabajando el campo, pero si no se le da la mano.

Lo primero que le revisan a uno es la vida crediticia y si están reportados a qué pueden acceder, entonces sería bueno incorporar esa parte para que ellos tengan ese alivio y puedan nuevamente arrancar como productores que son, porque muchos están utilizando amigos o familiares para poder desempeñarse en la labor que hacen diariamente y la verdad es que estamos totalmente de acuerdo con este proyecto y vamos a acompañarlo. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senador. Tiene la palabra Olga Lucía Suárez.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:

Gracias, señor Presidente. Desde ya anuncio mi voto favorable; solo quisiera hacer una anotación en el tema del Banco Agrario, del Ministerio de Agricultura y sus agencias, puesto que pensaría uno que en este proyecto hay que afianzar mucho más cuál va a ser el papel directamente del Banco Agrario. El Incoder se termina, se termina porque no fue funcional, porque no estaba sirviendo en las regiones, porque, por múltiples problemas.

Si no volvemos al campo, yo realmente no le veo futuro a este país. Pero de qué nos han servido las agencias; en este sentido, señor Presidente, en este momento las agencias para asistencia técnica, desarrollo rural, de tierras, de todos esos compromisos con los colombianos no están funcionando; hasta hace poco apenas abrieron 13 agencias, apenas desarrollo rural en los departamentos nuestros y créame que todavía no han tenido los insumos, las herramientas ni el dinero realmente para funcionar, son agencias de fachada, porque no hay ni el personal, ni tienen ninguna tecnología, ni están llegando realmente a los alcaldes y a los entes territoriales.

Entonces cuando se acaba una entidad como el Incoder, pensamos que con las agencias y con la nueva renovación que iba a tener la Secretaría de Agricultura se iba a mejorar muchísimo el proceso en el campo y, por el contrario, hoy vemos más que nunca la que se ha alejado totalmente este proceso de los entes territoriales y realmente a los campesinos, cuando van a agricultura a solicitar los temas y los proyectos, los mandan a las agencias y cuando van a las agencias los devuelven al Ministerio de Agricultura; no hay competencias, no hay realmente hoy un direccionamiento ni un sistema real que los lleve a todos estos programas, estos proyectos con los campesinos.

Claro que va a ser un alivio en estos dos años, pero qué va a pasar entonces después si desde ya no estructuramos realmente el proyecto donde se amarran ciertas circunstancias, ciertos programas y ciertas realidades con los campesinos. Hoy lo han mencionado aquí claramente todos los fenómenos que se vienen presentando y que no van a parar, unas veces son las sequías y otras veces son los inviernos y siempre vamos a tener este tipo de problemas por lo uno o por lo otro. Entonces bienvenido pues el proyecto, pienso que podemos estructurarlo un poquitico mejor para afianzar esa parte de las obligaciones y de las competencias realmente de este Ministerio y del mismo Banco Agrario. Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senadora. Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a los honorables Senadores de la Comisión Tercera dar debate favorable al Proyecto de ley número 220-2016 Cámara, 204-2016 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y Fonsa.*

Está leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición que acaba de ser leída, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente. Se abre el articulado y le manifiesto que el texto presentado por el Senador ponente consta de cinco artículos, incluyendo la vigencia y derogatorias.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Abrimos la discusión sobre el articulado. Quisiera señor ponente, invitarlo a que tomemos nota de las apreciaciones que tengan los colegas sobre el proyecto; yo iniciaría haciendo un comentario: quizás uno de los mayores problemas que tiene nuestro campesino es que le llega una notificación de cobro, pero no se le dice más, entonces no sé si podamos hacer un artículo en el que se señale que en la notificación de cobro se le establezcan al campesino todos los beneficios de ponerse al día, se le señale la ruta que debe seguir para hacer efectivo ese pago, con lo que seguramente lograríamos motivarlo para que haga efectivo su pago.

De otra manera pues el campesino va a recibir la notificación, se siente por allá perseguido o le toca preparar la gallinita o el presente para el funcionario de la entidad, con miras a que lo atienda y a que sepa qué hacer. Es en principio que podamos determinar un compromiso con la institución que va a hacer el cobro de informarle debidamente al campesino la forma de efectuar su pago y todos los beneficios que esto le va a generar. Tiene la palabra el Senador Antonio Guerra.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la
Espriella:**

Gracias, Presidente, muy amable de su parte. Antes de entrar en el proyecto en sí mismo, yo quiero darle continuidad a una de las palabras pronunciadas ahora por la Senadora Olga Suárez en relación a las agencias que por la vía de la facultad que le dimos al Gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo crearon como reorganización de la institucionalidad agropecuaria.

En ese orden de ideas, doctora Olga, la semana pasada en sesión plenaria radiqué una proposición de citación al Ministro de Agricultura y también al señor Procurador y al señor Contralor, precisamente para hacer un repaso sobre la utilización de esas facultades otorgadas por la vía del Plan Nacional de Desarrollo y por supuesto lo que no existió durante un año largo, frente a esas facultades y lo que hoy existe, como tres agencias, creo que crearon al interior del Ministerio o del sector agropecuario institucional. Estamos a la espera y usted está invitada por supuesto a participar en ese debate a la espera que la mesa directiva de la corporación fije la fecha correspondiente para conocer de primera mano en qué estamos con esas agencias, que, a mi juicio como el suyo, al día de hoy brillan por su presencia en la mayor parte de los departamentos, pero adicionalmente han sido inoperantes y el campo colombiano se ha visto absolutamente desprotegido en materia de asistencia y apoyo técnico, de manera que están usted y los demás colegas invitado a participar en ese debate.

Entrando ya en materia, señor ponente y señor autor, quisiera que me siguieran por unos pocos minutos sobre el texto que está en la *Gaceta del Congreso* número 147 página 5 bajo el entendido de que efectivamente son alrededor de 30.000 los agricultores que se verían eventualmente beneficiados sobre unas deudas, peso más, peso menos, cercanas o aproximadamente de 150.000.000.000, como aquí se ha dicho.

En el punto 3.4, titulado beneficios del proyecto de ley, en el tercer párrafo, que consta de dos renglones, se dice expresamente cobro prejudicial para deudas no superiores a 6 s. m. Si está cobijado bajo el título de beneficios del proyecto de ley, no debería ser eso un beneficio; estoy hablando todavía de una exposición de

motivos, debía ser suspensión; ¿me sigue, doctor Villalba? Eso es correcto porque el cobro prejudicial no es un beneficio, entonces yo voy en orden de la exposición de motivos para luego llegar a los articulados y ya que lo menciona, pues qué bueno que también en los fundamentos legales, como lo mencionó el Senador Gnecco, se hace un recuento de las últimas leyes expedidas para beneficiar a este tipo de agricultores en Colombia; yo mencioné la última, que fue la Ley 1731 de 2014.

En cuanto tiene que ver con el articulado, estoy de acuerdo con el artículo 1° en su párrafo 2°; salvo mejor explicación el ponente le cambia en el párrafo 3° la palabra gastos por la palabra valores, yo pues encontraría como más apropiado, la palabra gastos pero, no es un punto de honor a discutir doctor Hernán, lo puedo dejar simplemente como reflexión, en el párrafo primero del artículo segundo, en realidad de verdad doctor Villalba, yo preferiría por lo preciso de la redacción como viene el texto de la plenaria de Cámara y que ustedes lo recortan, yo sí preferiría que quedara todo aquello que haga más preciso el procedimiento de beneficio.

Ustedes lo cambian en su redacción, a mí me parece que dejar todo aquello, por el seguro de vida podrá ser depurado de la contabilidad del programa cargando al estado de resultados, es que esta redacción tiene mucho más que ver con los establecimientos de crédito, con los establecimientos financieros y ustedes lo recortan como por economía en términos de letras, yo les dejo esa consideración que mantengamos el párrafo primero, como viene de la Plenaria de la Cámara, si vamos en el artículo segundo, perdón artículo tercero párrafo primero, tienes toda la razón.

Sugeriría que se mantuviera ese párrafo como viene, de la Cámara, continuo y después si quiere nos da la respuesta Senador Villalba. En el artículo cuarto, asunto netamente de redacción, uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis, en el renglón séptimo dice con lo dispuesto en la presente ley para los deudores del PRAN y del Fonsa a 31 de diciembre de 2013, es que se concatene los programas y al final sí aparezca la fecha, pero ustedes lo mantienen, la ley para los deudores del PRAN y los deudores a 31 de diciembre del 2013, y luego hablan del Fonsa, exactamente, entonces hay que incluirlos antes de la fecha, es ordenar las palabras, para que quede una redacción coherente.

Y de nuevo mi sugerencia, en el párrafo 1° del artículo 4°, me gusta más la redacción que trae lo aprobado en la Cámara de Representantes que la que ustedes proponen. Es sencillamente revisar el alcance, aquí está el autor el doctor Penagos que está tomando atenta nota, digamos que esos son los comentarios que tengo al respecto y por supuesto yo sí quisiera, insistir para que no haya malos entendidos en un mensaje verbal que dejo el doctor Villalba, todos quisiéramos que no tuviéramos en el futuro que volver a tramitar iniciativas de esta naturaleza porque desaparecieron las causales que motivan este tipo de iniciativas, pero no puede ser posible que quede en el ambiente, que esta será la última de las últimas iniciativas para aliviar este tipo de eventualidad, eso puede ser el mensaje de oro y productor doctor Iván y es lo deseable que sucediera, pero nosotros no estamos y no somos conedores de lo que pueda seguir pasando con uno de esos riesgos que tiene la agricultura y el sector agropecuario en general, que son las veleidades climáticas eso pues a título de mención está bien, pero no quisiera que quedara en la ley

como tal, esos son señor Presidente mis comentarios, que como dice ya hace un rato largo son más de forma y de procedimiento que si ha bien lo tienen el ponente y el autor pues serían bienvenidos, gracias.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, no sé si consideremos que vamos a escuchar a los Senadores que han solicitado la palabra, que se quieren referir, al articulado y luego sí...

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Pero permítame una apreciación acá...

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces tiene la palabra el Senador Villalba.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

No, cuando yo dije, que aspiramos a que sea la última oportunidad para los beneficiarios de este programa, no quiere decir que sea para los agricultores. Los agricultores hay que atenderlos siempre que necesitan, lo que pasa doctor Guerra, es que este programa es muy viejo, es la cola de un programa viejo, entonces yo aspiro que este sea la etapa final de esos beneficiarios, no de los beneficios que hay que darles a los campesinos, entonces quería como aclararle, cuando lo necesite, sino es para matar esta cola, es el término.

Lo demás en los dos temas me referiré ahora con el mayor gusto.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Antes de dar la palabra al Senador Araújo y al Senador Duque, quisiera darle la bienvenida al Representante autor de este proyecto, al doctor Penagos, me complace mucho que esté aquí velando por el trámite y ya ha visto que el Senado acoge plenamente esta iniciativa que es muy buena, entonces tiene la palabra el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Presidente, en este sentido, yo creo que es evidente el respaldo generalizado, casi unánime que tiene el proyecto en la Comisión, hay unas observaciones de carácter técnico del Senador Guerra y la Senadora María del Rosario y de otros compañeros, yo sugeriría lo siguiente, doctor Villalba como hay unas propuestas que tienen que ver con ajustes técnicos y redacciones, de pronto dejémoslas consignadas en esta discusión como constancias y que sean recogidas por usted para la elaboración de la ponencia que debe ir a la plenaria, creo que eso nos permite con más tiempo y con los equipos técnicos ajustar el lenguaje de tal manera que vayamos con eso y bajo ese entendido Presidente someter a votación el proyecto, si usted a bien lo tiene.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, me parece que es pertinente, no sé si el Senador Araújo...

Tiene la palabra Senador.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

En esa misma línea, y también con la misma percepción de que esta Comisión va a acompañar este proyecto de ley de pronto vale la pena, viendo lo extenso y lo importante de los comentarios del Senador Guerra,

si esta Comisión lo considera apropiado que lo incluya, que acompañe al Senador Villalba, el Senador Antonio Guerra, como ponente, para el último debate, yo creo que eso podría enriquecer y un diálogo entre los dos, mejorar la redacción y darle un mejor aspecto técnico al proyecto de ley.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces señor Secretario sírvase informar sobre el articulado, los artículos que conforman este proyecto y entramos a votar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, como le manifestaba el Senador Ponente, presenta un texto de 5 artículos incluyendo la vigencia y derogatoria, y acogiendo la solicitud de los Senadores ponentes, somete a consideración el texto presentado en su integridad, por el Senador ponente Rodrigo Villalba Mosquera, al proyecto de ley.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el articulado de este proyecto de ley, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Las consideraciones que se han hecho están siendo acogidas por el señor Ponente y desde ya anunciamos la vinculación del Senador Guerra para que acompañe al Senador Villalba.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente el articulado presentado, por unanimidad. Título del proyecto señor Presidente," Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y Fonsa", está leído el título señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces votamos el título y el curso para que pase a plenaria el proyecto, en consideración título y trámite a plenaria, continúa la discusión, queda cerrada, ¿Aprueban el título?,

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban y la solicitud de querer que pase a segundo debate señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Le damos la palabra al Representante, autor del proyecto el Representante Penagos:

Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, un saludo para usted y para la Mesa Directiva y los demás señores Senadores, muy amables por la atención y por la hospitalidad que, hasta café nos ofrecen, esto es una maravilla. Solo dos reflexiones cortas:

Primero agradeciendo la aprobación en tercer debate de este proyecto, no queda sino uno el último y quiero hacer una referencia en el sentido de que, como bien lo estimaba el Senador Guerra, este proyecto, o más bien leyes de esta naturaleza se han aprobado algunas ya en el país, hoy hay varios productores vencidos que están siendo ejecutados por Finagro.

Gente que tiene obligaciones menores que van inclusive de menos de 5 millones de pesos, y eso preocupa un poco, por eso la premura en la aprobación de este proyecto, porque yo no quisiera imaginarme qué pasaría doctor Navarro donde saliera un informe en el que se diga que 20, 30 o 50 o 100 productores, que tienen menos de 5 hectáreas terminen embargadas sus tierras y predios, es otra forma como desplazamiento, así que es un proyecto que apremia.

En segundo lugar, frente a lo que dice el Senador Guerra, y me parece muy interesante que le echen una mirada, porque en el artículo tercero por ejemplo al que hacía referencia, digamos que la redacción que se hace en Cámara es un poco más amplia seguramente, puede decirse desde Finagro, podría pensarse que esa redacción como lo establecen, lo que hace es abreviar en términos técnicos contables, pero cuando usted somete la depuración de obligaciones exclusivamente a la contabilidad sin dejar precisos algunos temas como los que señalaba el Senador Guerra, respecto al Estado de Resultados de las obligaciones, del valor de las compras y demás podría el día de mañana tenerse ese concepto para no depurar las obligaciones, así que yo creería que puede ser un punto interesante que no sobra y que de pronto pueda dar más precisión al día de interpretar.

Frente al artículo, cuarto de cambiar, incluir la palabra Fonsa, antes de la fecha del 31 de diciembre de 2013, tiene toda la razón que no se interprete después que salen de ahí los deudores del Fonsa, y la revisión o echarle una ojeada al parágrafo del artículo cuarto, más bien sí al parágrafo primero del artículo cuarto. Entonces yo creería que, con el apoyo suyo, en la construcción y con el juicio del Senador Villalba pues esos temas, los pueden revisar en el sentido de que ya ha pasado Senador Villalba que a veces Finagro, o las entidades crediticias empiezan con mucho detalle, no para ayudar a los campesinos, qué pena decirlo sino al revés, para no aceptar la suspensión de las obligaciones o la suspensión de los cobros ejecutivos, o la condonación en materia de honorarios, eso no sobra.

Quiero agradecerle al Senador Villalba por el juicio y por el proyecto, tan bien presentada la ponencia. Muchas gracias.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Representante, tiene la palabra el Senador Villalba ponente del proyecto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, muchas gracias, yo simplemente agradecerle a todos los colegas, saludar la presencia acá del autor del proyecto, una persona muy vinculada con el sector cafetero, sector agropecuario y agradecerles a ustedes inmensamente, el apoyo al proyecto, ya las observaciones no hay ningún inconveniente, se recogerán como las ha propuesto, el Senador Iván Duque, que las recojamos y las recogemos, obviamente las vamos a recoger aquí también, pero las recogemos en la ponencia sin ningún inconveniente.

La redacción como lo dijera, del parágrafo primero del artículo tercero, fue una redacción que nos dio Finagro, con temas más técnicos, pero eso no quiere decir que no podamos modificarlo, simplemente eso se hizo y lo demás también es una precisión mínima que no tenemos inconveniente en el artículo cuarto. De modo pues que en el parágrafo primero del artículo cuarto.

De modo pues que celebramos que la Comisión haya por unanimidad, haya aprobado este instrumento legal que nos va a servir mucho para unos beneficiarios que están ahí todavía sin resolver unas deudas viejas, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, señor Secretario, sírvase dar curso al siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 022 de 2016 Senado, *por medio de la cual se incluye la economía colaborativa digital, en Colombia.*

Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi, Jimmy Chamorro* y otros.

Ponente: honorable Senador *Iván Duque Márquez*, presente en el recinto.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Iván Duque, para referirse al proyecto.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Gracias señor Presidente, este es un proyecto que como lo decía el señor Secretario fue presentado, es de autoría del Senador Andrés García Zuccardi, y es un proyecto que le da vida jurídica, en el ordenamiento legal colombiano, al concepto de economía colaborativa digital. La ponencia original venía con una serie de elementos que fueron enriquecidos por la labor nuestra, discutiendo con personas del sector, con clientes del sector, mirando la legislación comparada y le hemos hecho unas modificaciones que están contempladas en la ponencia.

En esencia qué busca este proyecto, hoy en Colombia tenemos un surgimiento del desarrollo de aplicaciones móviles y muchas de ellas bajo el amparo de lo que son las estructuras de economía colaborativa, bien sea lo que se llamaría en inglés “peer to peer”, de igual a igual, o bien sea en relaciones de consumidores, o bien sea en la prestación de bienes y servicios. Adicionalmente le hemos incorporado a esta ponencia unos aspectos de orden regulatorio que mejoran, sobre todo en lo que tiene que ver con el registro.

Toda empresa, que este prestando este servicio, debe tener un registro ante el Ministerio de las Telecomunicaciones y adicionalmente, debe establecer una denominación tributaria y un número único de tributación, para tener el registro en la prestación del servicio y al mismo tiempo la afiliación en el mapeo sectorial que debe tener el Ministerio de las TIC, se ha precisado que cualquier prestación que se haga sobre este tipo de servicios en el país se deben regir en las contrataciones de personas obviamente bajo la legislación colombiana.

Se ha hecho también una precisión y es que, en el marco regulatorio, se establecerán las pautas de cumplimiento con la debida ley de competencias. Hemos puesto algunos aspectos de requisitos de licenciamiento y lo más importante creería yo señores Senadores, es que le estamos dando también la obligatoriedad de la aplicación de los principios de *Habeas Data*, en lo que tiene que ver en la captura de datos para la presentación del servicio, se dan unas pautas de implementación y se le está dando al Ministerio de las telecomunicaciones

un mandato también institucional para ser el rector de la prestación del servicio y la formulación de una política pública de mediano y largo plazo.

Dicho eso, también se ha hecho una mención especial de carácter institucional para que se promueva ese tipo de emprendimientos, que vinculan tecnología con prestación de servicios y que el país tenga por esta vía un marco regulatorio que hoy adolece y que dará más transparencia y más efectividad, bajo ese entendido señores Senadores, yo los invitaría que nos acompañen con su voto favorable a la ponencia que hemos presentado y creo que cualquier enriquecimiento que se pueda hacer, en efecto lo podemos hacer de cara al debate que se suscite en la plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Antonio Guerra, para referirse al proyecto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. doctor Iván Duque, yo debo reconocer que me llama poderosamente la atención el título del proyecto y su contenido, es bastante novedoso, cuando me dedique a leer la ponencia y el título del proyecto se refiere a los océanos si la memoria no me falla, yo en el mero principio me hice la pregunta si el proyecto tenía algo que ver con los mares y obviamente al entrarme en la lectura del proyecto, pues encuentro que allí la palabra océano se usa para en otro sentido y con otro significado.

Dicho lo anterior reitero que me parece novedosa la iniciativa, me surgen algunas inquietudes, vuelvo y se lo repito, porque no soy ducho en la materia, ¿La primera inquietud que me surge es cuál es la verdadera utilidad de este proyecto?, nosotros tenemos la sana o la poca sana costumbre de regular todas las actividades habidas y por haber en este país, por la vía legislativa y eventualmente le voy a dejar la reflexión, si es que acaso en esta iniciativa ya no hay apartes que están regulados, en distintas materias, las laborales, las comerciales, incluso las tributarias, pero la primera inquietud que me surge es ¿Cuál es la verdadera utilidad de este proyecto para el país?

En segundo término, entrando a las definiciones que por demás debo reconocer que tiene un muy buen glosario para los que no somos bien entendidos en esta materia, tiene un buen glosario, yo pensaría que estas plataformas digitales que ponen en contacto directo al cliente y proveedor, tengo la sensación que ya hoy existen en el país y que estas actividades podrían llevarse a cabo válidamente en desarrollo del libre mercado y ya tienen una reglamentación que le sería aplicable y por lo tanto creería yo que no habría necesidad de una iniciativa de esta naturaleza para incluir este tema en particular.

Yo estaba pensando, de pronto estoy equivocado, que si esa figura digital en la cual el mercado es abstracto, pero se logran unir al comprador y al vendedor con nombres como Amaso, a partir de la cual se facilita la compraventa de productos, por esa vía ya eso está altamente extendido, no solo en Colombia esas aplicaciones, sino también a nivel internacional, estoy de pronto diciendo cosas que a lo mejor no van de la mano del proyecto, pero precisamente por lo novedoso del

mismo es que tomé la decisión de ponerlo como inquietud ante usted que es el ponente.

Lo propio diría con relación a las obligaciones tributarias, laborales, el habeas data y demás normas en materia de protección a los consumidores, yo recuerdo, fui ponente de esa muy importante ley, que tiene que ver con los términos mediante los cuales se protege la competencia en este país y que le ha servido a la Superintendencia de Industria y Comercio para todo lo que hemos visto a lo largo de los últimos meses en sanciones, o avalar cierto tipo de competencias en Colombia alejadas de prácticas indeseables.

Me pregunto también doctor Duque, si este proyecto podría tener un impacto fiscal y eventualmente determinarlo, porque no aparece aquí al establecerse la obligación no la facultad, en cabeza del Gobierno nacional de promover y fortalecer, la defensa, la divulgación y el desarrollo de la economía colaborativa digital. El juego de la palabra obligación frente a otra que podría ser facultar, podría generar eventualmente, digo yo un impacto fiscal, no lo sé y por último una eventual inconstitucionalidad al establecerse que el estado promoverá el fortalecimiento de instituciones públicas, privadas y mixtas, orientadas a la promoción, defensa, y divulgación y desarrollo de la economía colaborativa digital, etc., etc.

Pregunto; ¿Las anteriores actividades impuestas como una obligación para el Gobierno nacional, no acarrear, un costo fiscal? Me gustaría conocer la verdad que, si así aparentemente pareciera un proyecto fácil de tramitar, pero que para mí no ha sido fácil de digerir, hasta ahora escuchar la opinión del Gobierno nacional en cabeza del Ministro de las TIC, por ejemplo, para saber que estamos haciendo algo de nuevo e innovador y que no va en contra de lo que hoy existe en materia regulatoria para tal efecto, o que evidentemente no comporta una carga fiscal hacia adelante.

Esas son las inquietudes que les traigo, de manera constructiva para llenarlos de razones a la hora seguir evaluando y votar esta iniciativa que hoy se nos presenta señor Presidente. Gracias.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador. Hay otros Senadores que han solicitado el uso de la palabra, no sé si los escuchamos primero y luego si se refiere el ponente a todas las inquietudes. Entonces tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, el Senador Iván Duque como ponente hizo un gran esfuerzo de aterrizar este proyecto de ley y radicar una ponencia que delimita bastante bien el tema porque la verdad de lo que venía a lo que está en la ponencia, hubo un cambio muy importante, gran parte de los desarrollos que se están dando hoy en el mundo, los nuevos negocios están basados sobre plataformas tecnológicas, cuando leo este proyecto de ley y la ponencia del Senador Duque, lo que entiendo es que se busca precisamente que frente al crecimiento de esos nuevos negocios haya unos criterios y unas reglamentaciones que permitan cumplir con unos marcos similares a los que tienen otro tipo de economía.

Para el país, el tema no es nuevo, acuérdense que aquí salió la nueva ley de comercio electrónico y gracias a la ley de comercio electrónico se ha avanzado

mucho, no lo suficiente, pero se ha avanzado mucho en lo que tiene que ver con la compra y venta de bienes y servicios haciendo uso de este tipo de plataformas, pero esto va mucho más allá, porque es la incorporación dentro de los ordenamientos jurídicos colombianos como este nuevo modelo económico, yo ahí no tenía sino dos reflexiones que se las dejo al Senador Duque.

Una que me parece importante como existe la ley de comercio electrónico y es el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el que tiene esa competencia, yo sugeriría que fuese mejor ese Ministerio el que tuviera que ver con el ámbito regulatorio y no el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones que fundamentalmente lo que regula son las plataformas, no la parte propiamente de lo que tiene que ver en los modelos de negocios y cada uno de ellos es una sugerencia.

Y la otra sugerencia, es que tradicionalmente los negocios en Colombia hoy se requiere un registro ante Cámaras de Comercio, entonces aquí también se llevaría si se exige un registro mercantil, entonces aquí estaríamos ya es logrando la formalización sobre ese tema y entonces mi inquietud ahí Senador Iván, hasta donde por las características tienen las mismas condiciones de los negocios físicos, modelos físicos de los negocios que de pronto en el proyecto se dé un lineamiento para que no nos pase lo que ha pasado, en el tema de las agencias de viaje y el tema de la compra y venta por internet, que terminó cargándosele un costo adicional para entre comillas permitir que compitieran las agencias de viaje.

Básicamente esa reflexión del resto, me parece que tener una reglamentación de estas industrias es muy importante. Muy importante porque ya aquí hay un desarrollo a raíz de Uber, a raíz air by and by y otra cantidad de plataformas que permiten esa colaboración y que son negocios, pero que no hay una reglamentación clara que la pueda poner en condiciones bastantes similares a las que existe, cuando no son negocios de colaboración con el uso de las nuevas tecnologías. Esos eran mis únicos comentarios que no tengo proposición, pero se lo dejo abierto al Senador Duque.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Le damos la palabra al Senador Duque, para que sobre los comentarios que han hecho los Senadores hagamos claridad.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Gracias Presidente, doctor Antonio, doctora María del Rosario, yo diría y siendo muy honesto doctor Antonio cada vez que me corresponde una ponencia para primer debate, la primera pregunta que yo siempre me formulo es ¿Cuál es la utilidad del proyecto? Esa es la primera reflexión para uno saber si va a dar un tránsito legislativo sobre la materia.

En efecto el proyecto tenía un enfoque y cuando nosotros hicimos la revisión exhaustiva nos parecía primero que en cuanto al nombre del cual usted hacía referencia que es la economía del océano azul, es un nombre de características académicas y ha habido mucha literatura promovida en las escuelas de negocios con ese nombre como en efecto está en los libros del señor Kaplan en la Universidad de Harvard en la escuela de negocios, pero el nombre de carácter técnico que se ha empleado en la legislación comparada mundial es economía colaborativa digital.

¿Qué tiene que ver? Claro esa es la primera modificación que nosotros le introdujimos y entonces eso para la primera parte de su pregunta.

¿Cuál es la utilidad? La utilidad es que como tal no existe una definición en el marco regulatorio, o en el marco jurídico colombiano y una compañía que preste servicios de colaboración digital, es un intermediario virtual, es decir es una plataforma, es una autopista que conecta a quien ofrece un servicio y a quien demanda un servicio. Obviamente hay plataformas de estas grandes en el mundo, hoy ya muy conocidas unas más controversiales que otras, Uber, está Air by and by y demás, pero en Colombia está surgiendo este mercado a una velocidad enorme, por ejemplo, el caso de Rapy o el caso de Tappsi, que lo que están es conectando a usuarios con proveedores y como tal, lo que queríamos era darle esa definición y por esa vía darle un marco regulatorio.

Usted me pregunta el impacto fiscal, doctor Antonio frente a la pregunta del impacto fiscal, nosotros lo pensamos y vimos una forma donde esa discusión ni siquiera se da y es porque al final del día, quien regula el uso de esas plataformas es Mintic, de la plataforma como tal, entonces Mintic, que ya tiene esa facultad, lo que va a recibir es tres cosas:

1. El registro que le permite tener mucha más transparencia y capacidad de control y capacidad de control regulatorio.

2. Mintic queda con la tarea de desarrollar una política pública ¿Por qué? Porque este es un sector que puede estar empleando ingenieros en el desarrollo de las aplicaciones, bases de datos relacionales, cobertura de retro, muchísima generación de empleo en el sector que es importante y yo creo que nosotros también debemos pensar en grande como país y decir bueno si en 5 o en 10 o en menos años vamos a tener competidores en este tipo de proveedores de carácter transnacional, también porque tienen esa capacidad y un marco regulatorio que los define.

Eso me lleva también al punto de lo que usted reflejaba, habría una inconstitucionalidad si es que se estuviera favoreciendo este sector por encima de otros, realmente, así como están otros mecanismos de impulso a sectores económicos específicos en materia de tecnología que ya lo está desarrollando Mintic, pues es simplemente incorporar este lineamiento.

Eso también un poco en la línea de lo que planteaba la Senadora María del Rosario, ¿Porque no Min comercio?, yo creo que ahí de pronto se podrían llegar a prestar situaciones híbridas, aunque lo cierto es que quien tiene la plataforma no es un vendedor del bien, entonces es simplemente un proveedor de un servicio que está especializado en el caso de las tecnologías y las ciencias de la información y sí me parece importante acoger el comentario para ver si en la ponencia al segundo debate, pudiéramos precisar los aspectos de competencia que también entrarían con el Ministerio de Industria y Comercio, advirtiendo que ya en el proyecto le hemos dado por ejemplo el alcance de que se rija bajo todas las formas de protección del consumidor que le entrega también un mandato muy claro a la Superintendencia de Industria y Comercio, cosa que hoy no tiene estas plataformas.

Usted podría ir, pero ya dándole esta creación jurídica y dándole el mandato le da mucha más transparencia regulatoria a la propia Superintendencia, para reglamentar la forma en que la que se ofrece el servicio

y la forma en la que el cliente está informado del servicio y creo yo que es complementario también a los servicios de comercio electrónico, porque el comercio electrónico es el sistema a través del cual yo pago por un servicio que me están ofreciendo digitalmente.

En este caso no es solamente el pago, es regular el manejo del dato, la competencia, la política pública y las definiciones de una caracterización de mercado que está creciendo en el mundo que hoy Colombia no la tiene, que son las tres definiciones de economía colaborativa que tenemos acá. Entonces dicho eso señor Presidente, yo acojo los comentarios de los Senadores y todo lo que sirva para enriquecer esta ponencia. Para segundo debate será recogido y más que bienvenido.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene el uso de la palabra el Senador Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Sí gracias. Yo veo que es muy importante que este tema empiece a ser regulado, sin duda alguna esta es un área en expansión en el mundo entero, lo ha dicho el Senador Iván, hay que además establecer un marco regulatorio, me parece que la principal contribución, a más de ordenarlo es empezar a establecer los elementos de un marco regulatorio, porque ya está claro que lo estamos viviendo todos los días, pero que no está regulado ni controlado, corre el riesgo de ser mal manejado. Como ha venido sucediendo con casi todo.

Pero a mí sí me gustaría saber si pudiéramos en algún momento hacer una audiencia pública, hablando sobre este tema para los que no tenemos la información suficiente, como los dos Antonio, pues tener mucha más información, porque este es un tema importante y de mucho futuro, de manera que sí me gustaría entre ahora y el segundo debate poder hacer una audiencia pública para poder oír mucho más otras voces sobre este tema tan importante.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Le retornamos la palabra al Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

yo diría lo siguiente Presidente, me parece que es una excelente idea y de pronto yo a lo que los invitaría es que lo hiciéramos de manera concomitante, como es un proyecto que apenas está empezando, es decir poder hacer la audiencia pública, aprobar el proyecto hoy, hacer la audiencia pública, recibir insumos de la audiencia pública, inclusive también para la ponencia de segundo debate y hacer eso y cuando usted lo fije Presidente, yo en ese caso sugeriría que con el Secretario y también si ustedes sugieren algunos otros invitados, podamos definir una lista, de tal manera que tengamos el debate más amplio posible sobre esa materia, doctor Antonio.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, damos curso entonces a la discusión de la proposición con la que termina la ponencia, señor Secretario sírvase dar lectura.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicito a los honorables Senadores de la Comisión Tercera, dar primer debate al Proyecto de ley número 022 de 2016 Senado, *por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (E C D) en Colombia*.

Suscrita por el Senador Iván Duque Márquez. So-meta a consideración señor Presidente la proposición.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición que acaba de ser leída, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban la proposición?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente, se abre el articulado y me permito manifestarle que la ponencia en su articulado consta de 13 artículos incluyendo la vigencia y derogatoria, al respecto me permito manifestarle que el Senador Fernando Araújo presentó dos proposiciones, una al artículo 7° y otra al artículo 8° que la va a dejar como constancia señor Presidente para segundo debate, son las únicas proposiciones radicadas en Secretaría.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces le solicitaría dar a conocer esta proposición o constancia como quedaría registrada al ponente con el propósito de que la recoja, la analice y la incluya en la ponencia para segundo debate. En consideración el articulado del proyecto, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban el articulado?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad, título del proyecto, *por medio de la cual se incluye la Economía Colaborativa Digital (E C D) en Colombia*.

Está leído el título señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título y el trámite para que pase a segundo debate, a Plenaria, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban el título y el trámite a Plenaria?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente, han sido aprobados los dos proyectos incluidos en el Orden del Día, se nombran ponentes a los mismos.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Yo celebro que en el día de hoy se haya tratado este tema, es que tal como lo señalaba el Senador Navarro, el país sufre mucho y la sociedad colombiana sufre mucho por falta de claridad en la reglamentación del funcionamiento de actividades que hoy se requieren. Por ejemplo, lo de Uber es muy aleccionador, la verdad es que ese desorden ha creado muchas dificultades y ojalá con este proyecto podamos resolver situaciones de esa naturaleza. Me parece muy bien, vamos a programar la Audiencia y haremos un foro con participación de especialistas de tal manera que podamos darle todo el

contenido importante que requiere este proyecto, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado: proposición señor Presidente, suscrita por la honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira y los ponentes del Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado, *por medio de la cual se regula la política del gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones.*

Proposición

La Senadora solicita de manera respetuosa en nombre propio y de los ponentes y coordinadores del proyecto de la referencia, sean programadas de acuerdo a los cronogramas de la Comisión, la realización de una Audiencia Pública en el recinto de la misma para el debate público del proyecto y la socialización y participación de los diversos sectores del Gobierno y la sociedad civil interesada a fin de recoger las inquietudes y fortalecer el texto y la consolidación de la ponencia del proyecto de ley asignado por la Mesa Directiva de esta Comisión.

Está leída la proposición señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

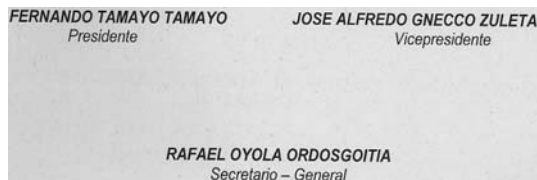
En consideración la proposición que acaba de ser leída.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobada señor Presidente y ha sido agotado el Orden del Día.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias por ese interés de los colegas, por aprobar rápidamente estos temas, se levanta la sesión agradeciéndole a los Senadores su presencia y a todos los asistentes a la sesión, muchas gracias.



* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 14 DE 2017

(abril 25)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m. el día martes 25 de abril de 2017, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 25 de abril de 2017

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 12 de 2017, correspondiente a la sesión del día 4 de abril de 2017

III

Debate de control político:

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, al señor Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría y demás Miembros de la Junta Directiva, con el fin de que expliquen el Informe de Gestión de acuerdo al artículo 5° de la Ley 31 de 1992, sobre proposición 10 de 2017, suscrita por los Senadores Fernando Tamayo Tamayo y José Alfredo Gnecco Zuleta (Mesa Directiva).

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Fernando Tamayo Tamayo.

El Vicepresidente,

José Alfredo Gnecco Zuleta.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado.

Celis Carrillo Bernabé

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Suárez Mira Olga Lucía

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Duque Márquez Iván

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

No asistieron los honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel

Navarro Wolff Antonio José

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 5 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

**Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí Señor Presidente. Está leído el Orden del Día, señor Presidente, cuando haya quórum decisorio usted someterá a consideración el Orden del Día y la aprobación del Acta número 12.

**Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Así es señor secretario, continuemos con la citación al debate.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor Presidente, segundo debate de control político, citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, al señor Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría, para el informe de gestión en cumplimiento a la Proposición 10 de 2017, suscrita por la mesa directiva; señor Presidente le informo que el director general se encuentra presente y el señor Ministro de Hacienda ha presentado excusa y en su reemplazo está el doctor Andrés Escobar, Viceministro de Hacienda. En ese orden de ideas señor Presidente, le otorga la palabra al señor Gerente General del Banco de la República.

**Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Doctor tiene usted la palabra.

**Doctor Juan José Echavarría, Gerente General
del Banco de la República:**

Honorables Senadores, voy a ser muy breve, voy a tomar 30 minutos para resumir el informe del Gerente.

Los temas son, los temas del informe básicamente voy a hablar de inflación, de crecimiento, de nuestra política de tasas de interés y menciono también algo sobre reservas internacionales y la situación financiera del Banco de la República que es como el bosquejo del informe, si ustedes tienen luego preguntas vamos a los detalles, pero voy a tratar como presentar lo más general.

Comencemos por inflación y pues ustedes han visto en la prensa las noticias de lo que ha pasado, la inflación sigue siendo alta en Colombia, está por encima de nuestras metas, pero somos muy optimistas de que cerca de diciembre de este año, estemos en el rango meta.

La junta está trabajando para que tengamos cifras parecidas a 3% hacia finales de 2018 que es nuestra meta de largo plazo, ustedes pueden mirar el informe todos los, entonces en general lo que se ve es que como digo, las noticias de inflación son buenas.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Perdóneme Presidente, un momentico, es que ya tenemos quórum decisorio para aprobar el Orden del Día, entonces vamos a proceder.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el orden.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Ya lo conocen todos los miembros, en consideración el Orden del Día, sigue la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueban señor Presidente, igualmente someta a votación el Acta número 12 de la sesión del día 4 de abril, la cual fue repartida con anterioridad, señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el Acta número 12 a la cual se ha referido el secretario, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el acta?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Sí la aprueban señor Presidente.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

A ver, excusándome un poquito por llegar tarde, pero quiero dar un especial saludo al Presidente del Banco de la República, doctor Echavarría, nos complace muchísimo que hoy esté por primera vez acá en la Comisión, de igual manera un saludo a los integrantes de la Junta Directiva. Hemos, saludamos igualmente al Viceministro, no sé si haya más funcionarios, bueno, quisiera doctor Echavarría invitarlo a lo siguiente:

Hemos convenido con los colegas hacer de estos encuentros digamos que opciones muy positivas para procurar no tanto traer a funcionarios para crucificarlos y masacrarlos, no, no, sino más bien para que busquemos qué problemas hay y qué podemos hacer entre todos para resolver esos problemas, inclusive la idea es que de estos debates determinemos unos puntos concretos sobre los cuales se vaya a actuar y que haya una comisión de parlamentarios que haga seguimiento a lo que realice la entidad correspondiente.

Entonces, yo lo invitaría no tanto a hacer una presentación de protección a lo que está haciendo el Banco de la República, sino hablemos de los problemas que nos están afectando a ver cómo entre todos podemos encararlos y podemos buscar salidas, entonces tiene la palabra señor Presidente del Banco de la República.

**Doctor Juan José Echavarría, Gerente General
del Banco de la República:**

Muy bien, si de eso se trata, los temas, son los temas del banco central y voy a presentar brevemente en qué estamos y cuáles son los problemas que estamos enfrentando para que los discutamos.

Entonces, repito, en materia de inflación ha habido buenas noticias, la inflación está bajando, llevamos más o menos unos 8 meses bajando, estamos seguros de que en el 2018 estaremos en el rango meta y queremos estar en 3% a fin de año, la meta de largo plazo nuestra es 3% y allá pensamos llegar.

¿Cuáles son los problemas?, los problemas es que en materia de inflación llevamos dos años sin cumplir la meta y queremos cumplirla, porque eso tiene que ver con la credibilidad del banco central, mientras más credibilidad tenga el banco central, menos costoso es bajar la inflación, cuando tengamos choques fuertes.

Cuáles son las malas noticias en materia de inflación que no todos se están comportando bien, los alimentos están bajando muy bien, pero cuando uno mira rubros particulares como vivienda, como artículos indexados, etc., no hay tan buenas noticias.

Muy bien, por qué se nos subió la inflación en los años pasados, básicamente porque el país tuvo choques muy fuertes en alimentos y en tasa de cambio que dificultaron la acción del banco, en alimentos el precio de los alimentos llegó casi a ser 16% hace unos pocos meses cuando nuestra meta está entre 2 y 4 y meta puntual 3%, la tasa de cambio se devaluó cerca de 90% entre el lugar más bajo y el lugar más alto.

Normalmente eso no importa, llegan estos choques y el banco central no hace nada, ni anuncia al país que no cumplió la meta y se acaba el problema, pero en Colombia ha rigideces, cambian las expectativas, la gente recuerda las historias, los arrendamientos están indexados, muchos contratos están indexados y eso es lo que dificulta la labor del Banco Central.

En resumen con inflación, la inflación es alta, ha venido bajando, vamos a estar cerca de 4 en diciembre y vamos a estar cerca de 3% a fin de 2018, esas son las noticias, muy bien.

En materia de crecimiento, los analistas están hablando de un crecimiento entre dos y tres uno, la mayoría de los analistas, el banco está en el rango pesimista, el rango habla de un 2% de crecimiento promedio, peor tiene un rango muy amplio entre 0.7 y 2.7, todo eso son malas noticias para un país que creció al 4 y medio de, durante de, durante una década, en el pasado crecer al 2, 2, 1 son malas noticias, en particular el consumo se está desactivando, ahí no sabemos muy bien por qué, pero los consumidores están pesimistas, no están gastando, están viendo mal el futuro y la inversión también está cayendo, por eso es tan importante todo el tema de las 4G, las carreteras, Odebrecht, etc.

Cuando uno mira la manufactura ha venido comprometiéndose un poco mejor, pero parte de eso es Reficar y las encuestas de consumo de Fedesarrollo han caído recientemente, han repuntado pero poquito, o sea las encuestas de consumo no son buenas, Colombia está creciendo a una tasa media, media alta en la región, a países como Perú, países como Uruguay que están creciendo, incluso Argentina que están creciendo más que Colombia, pero Colombia está en el rango medio alto, Colombia no es Venezuela, no es Brasil y en general Colombia está creciendo a un ritmo relativamente satisfactorio, comparado con la región.

Por qué nos ha ido relativamente mal, porque hemos crecido poco, Colombia enfrentó dos choques más fuertes que han enfrentado los diferentes países latinoamericanos, el choque petrolero colombiano fue mucho más fuerte que el choque de términos de intercambio que tuvieron Chile, que tuvo Argentina, que tuvo Perú, que tuvo Brasil, que tuvo México, pero no solo eso, también tuvimos un choque malo de vecinos, como el petróleo que se fue al suelo, Venezuela y Ecuador se golpearon y Colombia tuvo un comportamiento malo de sus vecinos, mucho más malo que de los vecinos de México, de Chile, de otros países, y tercero, las primas de riesgo subieron en Colombia en parte por el comportamiento de la economía, fue costoso pedir dinero en el exterior, esas primas han vuelto a bajar, pero fueron altas no fueron las de Brasil, pero tampoco fueron las de Chile y Perú que han sido mucho más bajas.

De manera que en materia de crecimiento, el crecimiento ha sido bajo, pero para el choque que tuvimos ha sido relativamente satisfactorio, parte del debate, es cuánto tiempo tome el ajuste, qué tanto más tiempo necesitamos ajustarnos a la situación internacional que ha sido muy difícil para el país.

Qué ha pasado en materia de cuenta corriente, ha habido un ajuste muy importante, Colombia tuvo un déficit de cuenta corriente mucho más grande que el resto de la región, llegó a y pico%, más de 6 y medio % del PIB, se ha venido ajustando, todavía es alto, todo es déficit de cuenta corriente, puede estar cerca de 3, 3 y medio mejor, más hacia 3 y medio que son números altos.

Qué ha hecho la junta en materia de tasa de interés, la junta subió tasas muchas veces en el pasado desde niveles cercanos a 3.3 hasta niveles de 7.8, ese montón de subidas se tuvieron que hacer para frenar la inflación, porque es muy importante que la inflación se mantenga cerca de 3% en el largo plazo, es muy costoso para la gente que la inflación se le coma sus ingresos, muy costosos para los asalariados que su salario se deteriore, las firmas no pueden hacer planeación, los mercados de capital no se pueden desarrollar, por eso la tarea del Banco de la República es mantener baja la inflación sin estrangular la económica, eso es como el resumen y eso es lo que hemos venido haciendo.

Las tasas de interés colombianas son altas en la región y son restrictivas, las tasas cercanas al 3% real frenan la economía y precisamente de eso se trata de frenar la economía para frenar la inflación, pero eso tiene costos en términos de crecimiento de corto plazo, por eso hemos comenzado a bajar tasas a medida que hemos visto espacios en materia de precios y de inflación y el debate con mis compañeros en la junta es en qué medida podemos seguir bajando tasas durante el resto del año y a qué velocidad hacerlo.

Hemos anunciado a los mercados que vamos a bajar tasas, lo que hemos dicho también es que la velocidad de esas bajas está por verse, depende de la información que tengamos cada mes, las tasas se han transmitido, pero no a la misma velocidad y depende mucho del sector, por ejemplo las tasas de la vivienda ni subieron, ni han bajado a la misma velocidad que las tasas del Banco de la República, otras tasas se han ajustado más.

Como dije, voy a ser muy breve, en los otros dos capítulos, ah bueno, qué ha pasado con la tasa de cambio, es otro tema como dije se devaluó 90% en un periodo en los años anteriores y más bien ha tendido a revaluarse la tasa de cambio, nosotros no hemos tenido un debate en la junta de que tengamos que volver a intervenir, doctor Iván Duque, cómo le va, qué ha hecho.

Nosotros no hemos discutido intervenciones cambiarias, algunos exportadores han hablado de la conveniencia de devaluar más la tasa de cambio, pero nuestro trabajo no es mover el nivel de la tasa de cambio, nosotros tratamos de suavizar fluctuaciones muy abruptas y la tasa de cambio ha estado bastante estable durante los últimos meses, yo diría que casi durante todo el último semestre.

El banco no ha intervenido, el banco dejó de intervenir cuando la tasa de cambio se devaluó de manera fuerte en los meses anteriores, voy a leer dos párrafos del informe que ustedes tienen cuando habla de reservas internacionales y de las utilidades del Banco de la República.

Entonces en el informe en la página 84, no sé si ustedes lo tienen, pero voy a leerlo, en la página 84 voy a leer el primer párrafo que resume lo que ha pasado en materia de reservas internacionales, leo a diciembre de 2016, las reservas internacionales netas totalizaron 46.000 millones, cuantía inferior en 56.48 millones al saldo registrado en diciembre de 2015, esta disminución se explica por la venta de dólares en el mercado cambiario, 255.6 millones y por la apreciación del dólar estadounidense que redujo el valor de las inversiones en otras monedas, la rentabilidad de reservas en dólares fue 0.77% dólares, trescientos sesenta millones, baja en términos absoluto, pero la más alta observada desde 2009.

El aumento gradual de las tasas de interés en los mercados financieros internacionales permitió que el rendimiento por causación de interés mejorara frente a los años precedentes.

Voy a hablar de dos o tres gráficos de esa sección para que tengamos claro un poco los temas centrales de reservas, primero el gráfico 39 en la página 85 que muestra que 96.7% del total de las reservas se llama portafolio de inversión, tenemos unos dineros mucho más pequeños en el Fondo Latinoamericano de reservas, en el Fondo Monetario Internacional y otros, primero.

Segundo, en la página 86 vamos a ver los tres gráficos que hay allí, que resumen básicamente lo que pasa con otras características de las reservas, en el gráfico 40 dice composición del portafolio de inversión por sectores y muestra que el 71%, el 71.6% del portafolio de inversiones lo tienen, son papeles gubernamentales, luego en el gráfico 41 composición del portafolio de inversión por calificación crediticia se muestra que cerca del 77% de todas nuestras reservas son triple A, 21% son doble A, y apenas 1.85% es A.

Y finalmente en el gráfico 42 se habla de la composición cambiaria y ahí se puede ver que el 88% de nuestras reservas están en dólares, eso en cuanto a reservas.

Luego en cuanto a la situación financiera del Banco de la República leo lo que dice en la página 88, leo lo que dice al comienzo, en 2016 el Banco de la República tuvo un resultado del ejercicio positivo de 502 miles de millones, gracias a las mayores tasas de interés externas e internas, la suspensión de las compras de divisas en el mercado cambiario, desde finales de 2014 y el mayor portafolio de TES en su poder.

En el estado la situación financiera, el menor valor en pesos de las reservas internacionales fruto del fortalecimiento del peso, frente a las monedas de reserva fue compensado por el mayor saldo de portafolio de TES.

Si ustedes van a la página 103, se ve la historia de los ingresos y de los gastos totales del Banco de la República desde 2004 hasta 2016 y ahí lo que se ve en la línea final es que entre el 2010 y el 2015 el Banco de la República dio pérdidas, la última línea por ejemplo para el 2010 pérdidas de 272, 2011 pérdidas de 356, etc., solo en este año estamos dando nuevamente utilidades, las utilidades podrían ser incluso un poco mayores de lo que se dice acá, depende mucho de que pase con nuestras intervenciones cambiarias, con la tasa de interés internacional, etc.

Y finalmente quisiera presentarles el presupuesto para 2017 que está en la página 99 y ahí lo que se ve, si ustedes ven en el cuadro 13 de la página 99, es que se espera para 2017 que el total de ingresos crezca 72% y que el total de gastos caiga 18% y ahí ustedes pueden

ver los componentes de los diferentes rubros de ingresos y de gasto.

Entonces resumo Presidente, porque repito, más se trata de que discutamos si ustedes quieren para dónde va el Banco, qué estamos viendo, qué dificultades enfrentamos, cómo estamos viendo a Colombia, pero en síntesis otra vez, la inflación, buenas noticias en general, pero llevamos dos años incumpliendo, es muy importante que el Banco de la República cumpla otra vez sus metas, no por el prurito de cumplir, sino porque la próxima que tengamos un choque, en los mercados tienen que creernos que vamos a tener inflación nuevamente en tres, mientras menos nos crean, más cuesta el choque en términos de PIB y de empleo, ¡ah! se me olvidó hablar de empleo, ahorita hablo dos minutos.

En materia de crecimiento, la economía está creciendo poco, está creciendo más o menos en la mitad del rango de América Latina, para el choque que tuvimos es un buen crecimiento, pero no es satisfactorio 2% no puede ser satisfactorio para nadie, el Banco está en la parte inferior del pronóstico 2%, es muy importante que el país se recupere, que se hagan reformas para volver a crecer, eso no tiene que ver con el Banco, ahorita hablamos de ellas y el Banco contribuirá a ese crecimiento, lo que se llama a suavizar el ciclo en la medida en que tengamos la inflación controlada.

Nosotros vemos que la inflación poco a poco vuelve a su cauce y que tenemos buenas noticias, pero no todo son buenas noticias, hay unas partes de la canasta, de la composición de la inflación que no son buenas y eso puede demorar el ajuste y ese es parte del debate en la junta, por eso miembros que quieren bajar 50 puntos, otros que están más cautelosos y esa es la discusión.

En materia de reservas internacionales más o menos tenemos unas reservas promedias en la región y el Banco creo que las ha manejado adecuadamente y en materia de pérdidas y utilidades dimos pérdidas varios años en el pasado, estamos dando utilidades nuevamente.

Me faltó el tema del desempleo, ese es el tema más importante, o uno de los más importantes en el país, Colombia tiene un desempleo sumamente alto hoy en la región, es un desempleo que solamente es superado por Brasil y Venezuela y hace rato que venimos con tasas de desempleo cercanas a 10%, nos sentimos muy orgullosos porque el desempleo es un dígito llamamos, pero eso es muy malo, en el peor momento de la crisis norteamericana el desempleo era 9%.

Hay países de América Latina que tienen desempleo de 4 y 5, Colombia es atípico, sin embargo, es bueno señalar que el desempleo no ha subido en momentos difíciles, en una económica que crece poco, normalmente el desempleo se dispara, eso no ha pasado en Colombia.

El Banco ha subido tasas de interés en muchas oportunidades, en el pasado comenzamos a bajarla desde hace unos meses y la discusión entre nosotros con mis amigos en la junta a qué velocidad podemos bajar tasas, pero como lo hemos dicho al mercado y al país vamos a ir bajando tasas lentamente a medida que vemos espacio para hacerlo, Presidente, ese es el resumen que yo tengo muy breve, ese es el resumen de este informe al Congreso.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias doctor Echavarría, es un informe concreto, ordenado, nos complace muchísimo y ese es el propósito como lo expresé al inicio de la sesión, que tengamos

puntos muy concretos sobre los cuales adelantar este encuentro y que tengamos propuestas igualmente definidas sobre cómo vamos a participar todos, buscando soluciones a esos problemas.

Han pedido la palabra los Senadores Antonio Guerra, Iván Duque y Fernando Araújo, tiene la palabra Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, un cordial saludo para usted, me alegra tenerlo nuevamente en el día de hoy, un cordial saludo para los colegas Senadoras y Senadores, darle la bienvenida a los miembros de la junta directiva del Banco de la República que nos acompañan en esta mañana, y por supuesto, al doctor Echavarría que hoy hace su estreno ante la Comisión que lo acoge y lo tendrá por varios años y en varias sesiones, trabajando precisamente sobre los temas propios de la economía y de la macroeconomía colombiana.

Presidente, en aras de la brevedad no voy a entrar en el detalle de los distintos indicadores en que está compuesto este informe, pero yo quisiera indagarle a la junta del Banco y con la presencia del Viceministro sobre un tema que me ha venido preocupando desde hace ya, hace ya algunos años y que he tenido oportunidad de conversarlo con el Ministro Mauricio Cárdenas y es el creciente nivel de la deuda externa, no sé si el doctor Echavarría se refirió en los minutos previos a mi llegada, pero ese es un tema que de pronto para la opinión pública no produce tanta atención como el manifiesto de la tasa de inflación de un mes a otro, porque es rutinario.

Pero yo más allá de las razones válidas seguramente que tiene el gobierno nacional que tenemos un nivel de reservas internacionales importante y que de una u otro manera garantizan el cumplimiento del endeudamiento externo que tiene el país de ambos lados, sector público y sector privado, no sé si hoy día el sector público debe tener un endeudamiento cercano como al 60%, doctor Iván, dentro de ese endeudamiento y el resto del sector privado, pero lo que hay que tener claro es que las reservas internacionales del país no son del gobierno nacional como para poder decir que el día de mañana en cualquier circunstancia adversa, ojalá que no se presente, pero que de alguna manera la baja en la tendencia del comercio exterior colombiano sugiere que hay que reparar más en el nivel de endeudamiento, esa es mi opinión, ahí tengo una diferencia con el gobierno nacional en ese sentido, pero sí me gustaría escuchar de ustedes si ya han trabajado al interior de la junta con el gobierno el tema, porque es que este endeudamiento no para, se podrá decir que se trata de un endeudamiento productivo que no va a parar funcionamiento, ni más faltaba, sino para infraestructura, para inversión si es que para, y de paso también le hemos dado al gobierno otras oportunidades y otro nivel de margen de maniobra económico, por ejemplo con la venta del porcentaje de Isagén y aun así sigue creciendo el endeudamiento externo.

Por supuesto el gobierno sabrá en qué momento puede salir a pagar deuda de corto plazo, si le es más rentable esperar, si le es más rentable dejar que lleguen sus vencimientos, pero sí quiero dejar esta reflexión, Presidente, en el sentido de que ya es preocupante y desde luego este endeudamiento también tiene otras aristas que empiezan a tocar otros indicadores macroeconómicos.

Nosotros los economistas, yo digo que nosotros somos malabaristas como los del circo, porque se toca una variable y si no se tiene el cuidado, esa variable puede terminar afectando otras y se descuadra, entre comillas, el equilibrio que se pueda mantener entre distintos indicadores económicos, por lo demás ha sido muy buen informe ejecutivo el presentado, el que hemos escuchado, eso nos da margen de tiempo para seguir hablando desde luego, insistimos, en que si bien el crecimiento sigue siendo positivo, igual sigue siendo insatisfactorio para Colombia.

Usted mencionó lo del desempleo porque esa aguja no quiere despegar a favor de bajar el desempleo o de aumentar el desempleo habrá que hablar con ustedes sobre cómo vamos en materia de formalización del empleo que es uno de los puntos más álgidos que tenemos hoy en el país y por supuesto tantas otras cosas sobre las que tendremos, señor Presidente, hablar hacia adelante, pero yo en lo particular ya conocía, no conocía el informe de viva voz por supuesto, pero ya me había leído el resumen del documento del Banco de la República, los medios de comunicación han dado cuenta cómo vamos en materia de inflación, cómo vamos en materia de empleo y yo aspiro que al final del año, de pronto el Banco de la República ojalá con sus predicciones de hoy en día esté equivocado en lo del crecimiento y podamos entonces el año entrante decir, qué bueno que nos equivocamos, pero a favor que es lo que todos pretenderíamos, de manera, bienvenido y quisiera conocer la opinión de ustedes en ese sentido, en tanto y cuanto me sigue preocupando el nivel de endeudamiento externo del país.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, van quedando algunos interrogantes, vamos a escuchar a todos los Senadores que quieren intervenir y luego sí le retomamos la palabra al gerente para que él dé respuesta a esas inquietudes, tiene la palabra el Senador Iván Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Juan José, bienvenido, nos complace tenerlo acá en la Comisión.

Yo recuerdo que Enrique Iglesias cuando era Presidente del BID, que había sido banquero central, decía que la máxima del banquero central es prudencia y paciencia verbal continencia, no mostrar mucha ciencia, presencia y ausencia según conveniencia.

Entonces diciendo eso, yo lo que espero de su llegada y su presencia acá es que de pronto tengamos menos prudencia en la forma a la que se discuten ciertos temas económicos, yo sé que el Banco siempre ha tenido la máxima de no entrar en la cocina fiscal para que el gobierno no entre en la cocina monetaria, pero en esencia estamos hablando de dos caras de la misma moneda que ante la realidad macroeconómica del país, lo que no podemos es dejar de tener un grado muy importante de sinceridad.

Dicho eso, me quiero referir de manera muy rápida a ocho aspectos que están de alguna manera contenidos en el reporte y otros que son interrogantes.

Primero, lo que tiene que ver con el crecimiento, esta economía está hoy enfrentando un crecimiento profundamente mediocre que no es capaz de permitirle al país, si es que este crecimiento se va a mantener de hacerle transformaciones estructurales y de largo plazo y ese tipo de situaciones tenemos que entenderlas de dónde provienen y qué tipo de políticas estructurales hay que adelantar.

A mí me preocupa muchísimo que en ese contexto de crecimiento mediocre, en estos días hicimos un debate aquí en la comisión, donde mostramos, tenemos muy baja diversificación exportadora, un régimen de exportaciones concentrado prácticamente en muy pocos productos, en muy pocas empresas un déficit comercial creciente con los principales socios comerciales con quienes tenemos tratados bilaterales o intra-regionales y no se ve claramente cuáles van a hacer esos mecanismos de estímulo para esa mayor diversificación y obviamente al estar altamente concentrado en pocos productos y uno de ellos el petróleo, la situación parece no ser muy halagadora. Eso obviamente se traduce en una parte en lo que ha venido ocurriendo con la cuenta corriente y aquí el año pasado se habló mucho de la gran expectativa de la reducción del déficit de cuenta corriente y ha sido presentado a lo largo de este año como uno de los grandes resultados del Banco de la República y del Ministerio de Hacienda, pero a mí no me parece que sea un gran logro cuando ese ajuste del déficit de cuenta corriente viene detonado es por una caída de la demanda agregada que está relacionada, entre otras muchas cosas, por el aumento de las tasas de interés y en otra medida también por otros aspectos que han venido desacelerando la confianza del consumidor.

El tercer punto tiene que ver con la política fiscal y yo creo que aquí es importante decir, nosotros tenemos una política fiscal procíclica, primero por la alta dependencia del petróleo y porque como país no hemos tomado una decisión de fondo para estabilizar una parte importante de la renta petrolera, de manera que cuando la renta cae, entonces se nos dice a nosotros que es el momento de exportar, pero al mismo tiempo quienes está promoviendo la exportación en el discurso de dientes para afuera, está cruzando los dedos de los pies para que vuelva nuevamente una situación alta de precios del petróleo que permita solventar los puntos fiscales y no estamos de fondo pensando que realmente lo que tenemos en la política fiscal, en el sistema tributario para ser más concreto, es un sistema tributario que no es procompetitividad, proinversión, proahorro y proformalización.

Y quizás valga la pena hacer un lunar, porque lo mencionaba ahora el doctor Antonio Guerra, el doctor Guerra hablaba de la venta de Isagén, a mí lo que me parece interesante plantear acá en cuanto a la política fiscal, doctor Antonio, es que el gobierno vende las empresas rentables y capitaliza las no rentables, porque entonces venden Isagén, pero ahora se habla nuevamente de la capitalización de Colombia Telecomunicaciones, que a todas luces es muchísimo menos rentable que Isagén.

Yo creo que el tema de la petroleoddependencia, eso lo hemos hablado muchas veces acá, lo hemos discutido con la junta, la petroleoddependencia en lo que tiene que ver con la oferta exportable, la petroleoddependencia en lo que tiene que ver con los ingresos de las empresas industriales y comerciales del Estado, en lo que tiene que ver con el régimen de regalías.

Pero hay una que me parece importante y quisiera saber su reacción que tiene que ver con la incidencia del petróleo en el mercado de divisas en el país, porque seguimos teniendo una enorme vulnerabilidad y esas fluctuaciones que se van a mantener en unos márgenes de incertidumbre durante el próximo año y medio o dos, nos hace tener una política también monetaria que va a estar dependiendo más de factores externos que de factores internos y a mí me parece

que es importante saber cómo está viendo el Banco de la República realmente los sistemas de coberturas y otros tipos de herramientas que el país necesita ante esas fluctuaciones.

Aquí se apeló mucho del tema inflacionario, yo recuerdo que a finales del año 2014 advertimos en esta comisión lo que iba a ocurrir con esa caída tan rápida de los precios del petróleo, llegamos a enero de 2015 y prácticamente que el Banco de la República desestimó cualquier observación nuestra, diciendo que esto era simplemente el pass through como dirían con el anglicismo y otros decían que era por la situación de prevenir el fenómeno de El Niño que se había mermado los cultivos de arroz y que el arroz nos está pasando la factura.

Se demoró el Banco de la República hasta octubre de 2015 para tomar una decisión en materia de política monetaria y a partir de allí empezamos a estar muy por encima de la meta del Banco, ya son casi tres años por encima de la meta del Banco y con esa incidencia que sigue existiendo en materia del mercado de divisas con esa renta petrolera y las importaciones que no se han reducido de manera sustancial, principalmente en alimentos o el consumo de entretenimiento, yo no creo que podamos bajar la guardia y decir que aquí ya esta conquista se dio, porque los fenómenos de volatilidad siguen presentes.

Y eso me lleva al otro aspecto, al otro aspecto que usted planteaba de calidad del empleo, es que nosotros tenemos un desempleo, uno de los más altos de América Latina y uno de los juveniles más altos de América Latina con una elevada tasa de informalidad, lo tenemos que ver es con la afectación de estructura en la política social también, la sostenibilidad del sistema pensional en Colombia está comprometida por ese fenómeno de informalidad, nos estamos gastando 38 billones de pesos al año para darle cobertura a un millón doscientas mil personas, dicen, nos estamos gastando casi una tercera parte de los ingresos corrientes de la nación en ese sistema y si no una agenda de formalización que permita incorporar más personas en el mercado laboral, la bomba va a hacer más grande.

Y lo mismo está pasando con el sistema de salud, un sistema de salud que en solamente el Gobierno Santos pasó de 21 a 23 millones de personas en el régimen subsidiado de salud y pasamos de gastarnos 6.5 billones a gastarnos 13 billones con esa gran dependencia en el régimen subsidiado que viene detonado por la informalidad, ahí estamos viendo un colapso financiero anunciado y ya hoy con lo que está apropiando el gobierno nacional en la adicción presupuestal que está corto, casi en 800 mil millones frente a lo que demanda el Ministerio de Salud, estamos viendo ahí que el régimen subsidiado puede colapsar.

Y cierro con el tema de la deuda externa también planteado por el doctor Antonio Guerra, la deuda ha venido creciendo y el problema es que cuando la deuda crece a esos niveles y seguimos teniendo un déficit de cuenta corriente que si bien se ha minorado no sigue siendo de confort y seguimos teniendo esa situación en el mercado de divisas, yo me temo que nosotros estamos prácticamente desnudos o como dirían los peruanos, calatos, frente a lo que podría ser un nuevo choque externo.

Colombia ha venido empleando la política monetaria de manera contracíclica como ustedes lo están haciendo hoy más por presión del gobierno, pero la

pregunta es: ante un nuevo choque externo la política fiscal tiene muy poca capacidad de respuesta e implicaría prácticamente o buscar nuevos ingresos a través de más impuestos y le va a recaer nuevamente la gran presión del Gobierno por la fácil, de hacer la presión al Banco de la República para que baje aceleradamente las tasas de interés sabiendo que en estos escenarios que le acabo de narrar, estamos jugando con candela.

Entonces yo quisiera hacer esa elucubración y esperamos sus respuestas y de nuevo bienvenido doctor Juan José, muchas gracias.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Fernando Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los codirectores, al doctor Gerardo que viene de primera vez, hoy venido muchas veces a esta célula, pero por primera vez que viene como codirector, un saludo también especial al doctor Juan José quien le corresponde por primera vez asistir a esta célula para rendir informe del Banco de la República y saludo también al doctor Escobar, Viceministro de Hacienda y por supuesto a todos los colegas.

Yo creo que hay algo en que coincidimos todos colombianos y es el valor institucional de la independencia del Banco de la República, eso nadie lo pone en duda, yo creo que es algo que hay que preservar y que incluso hay que aprender de esa independencia para aplicarla en otras instituciones.

Yo creo que necesita el país más instituciones independientes como el Banco de la República, pero yo creo que la independencia del Banco de la República no es suficiente argumento para decir que el Banco de la República no puede hablar de política fiscal y de política cambiaria, aquí todo el mundo habla de política monetaria y yo creo que hablar de política monetaria sin hablar de política cambiaria y sin hablar de política fiscal, es miope y no permite tomar las decisiones acertadas.

Yo creo que estamos en el Congreso de la República donde se toman muchas decisiones presupuestales, donde se toman decisiones, estamos en la Comisión de Crédito Público, yo creo que hay que hablar también de política fiscal y vale la pena entonces que esta sea la oportunidad para que haya ese intercambio institucional.

Pero antes de hablar de política fiscal porque lo han hecho mis dos antecesores, también creo que es importante preservando la independencia del Banco de la República, que el Banco de la República no se olvide nunca de que las políticas y las decisiones que toma tienen repercusiones en el bolsillo de los colombianos, en la economía tiene repercusiones macroeconómicas y por supuesto en los indicadores sociales.

Yo creo que hay que decir y no con esto no quiero que se interprete que las decisiones del Banco de la República tienen incidencia en este indicador que voy a mencionar, pero sí creo que es importante tenerlo en cuenta, yo creo que hay un elemento que los colombianos sentimos y que ya empiezan a demostrar los indicadores con mayor contundencia y es el cambio

en la tendencia de la reducción de la pobreza por una nueva tendencia de crecimiento en la pobreza y eso es muy grave.

Este país durante los últimos tal vez 10 o 15 años tal vez un poco más, tal vez un poco menos viene una tendencia clara de reducción de la pobreza; sin embargo, el último reporte del DANE de pobreza monetaria nos indica un cambio en esa tendencia que es sumamente grave y que obedece a políticas macroeconómicas del gobierno, a la situación macroeconómica, a choques externos, pero también a decisiones desacertadas en la política del Gobierno.

Y por eso me parece importante que se tenga en cuenta, aquí no estamos en la junta del Banco de la República, sino estamos frente a unos Senadores que representamos los intereses de 45 millones de colombianos, de 50 millones de colombianos.

Yo creo que la situación económica del país se refleja, se puede explicar según las cifras que ustedes nos señalan en un 65% por la desconfianza del consumidor y la falta de poder adquisitivo del consumidor; nosotros veníamos de tasas de consumo, de tasas de interés de consumo que rondaban del 19% y llegaron al 23%, 22, 23%, sin embargo, aun cuando el Banco de la República ha venido en una reducción de las tasas de intervención y las tasas de intervención no se ven reflejadas en una reducción de las tasas de interés en el sector de consumo en Colombia.

Yo quisiera que el doctor Juan José, el director del Banco profundizara en ese punto y yo creo que vale la pena entenderlo, porque de lo contrario vamos a seguir, va a seguir pasando lo que viene pasando en los últimos dos trimestres, el último trimestre del año, el crecimiento de consumo fue el 1,2%, un crecimiento explica en parte el estancamiento de la economía colombiana y en este trimestre del año aún peor que en esa situación.

Y todo esto, lo conecto con mi introducción con respecto a la política fiscal, porque a esta célula también le toca discutir, Senador Hoyos, una adicción presupuestal poco más de siete billones de pesos que señalaba el Senador Duque se queda corta, que además se presenta con unos indicadores macroeconómicos que en algún sentido tenemos dudas y esa es la segunda pregunta para el director del Banco de la República, si los indicadores y los supuestos macroeconómicos que sustentan las proyecciones de recaudo, de esa adicción presupuestal son apegados a las proyecciones del Banco de la República, si se van a cumplir y de lo contrario cuál cree el Banco de la República que será la realidad de esa adicción presupuestal si se va a poder cumplir o no se va a poder cumplir, yo tengo serias dudas de que se pueda cumplir.

Pero además de eso me preocupa, que en esa misma adicción presupuestal nos dicen que las proyecciones de recaudo de la DIAN van a decrecer en 2.5, redondeo la cifra 2.5 billones de pesos, lo explica en la parte motiva de la adicción presupuestal el Gobierno como una consecuencia del mediocre crecimiento económico; sin embargo, a mí me parece que nosotros hemos tratado de darle muchos dientes a la DIAN, que la DIAN hoy tiene más herramientas para mejorar su recaudo y que no hay razón clara, para a la vez que se presenta una Reforma Tributaria, a la vez que se presenta una adicción presupuestal se presenta un resultado inferior a lo esperado de los resultados de la DIAN.

Y cierro con esto, que va ligado también a lo que decía el Senador Guerra que es el endeudamiento público, el endeudamiento público este año no se va a reducir, sino que se va a aumentar porque a pesar de que hubo una Reforma Tributaria que golpea el consumo de los colombianos y vuelvo a atar el tema de consumo con las políticas del gobierno, a pesar de una Reforma Tributaria que aumentó en tres puntos el IVA, el déficit no se va a reducir, sino, ni se va a mantener igual que el déficit proyectado para el presupuesto de 2017, señor Presidente, el presupuesto que ustedes le aprobaron al Gobierno para el año 2017, preveía un déficit fiscal de 3,3% con la adición presupuestal que recoge los recursos de recaudo del IVA, se aumenta el déficit a 3,6%, con lo cual el endeudamiento público va a ser aún mayor, yo creo que con esas tres preguntas me despido, pero sí me parece importante que hoy aquí, se toquen porque estamos ad portas de tomar esa decisión y me parece que deben ir atadas también a la política monetaria, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene la palabra la Senadora Arleth Casado.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Gracias Presidente, saludar a los codirectores, director del Banco de la República, doctor Echavarría, por estar compartiendo en esta Comisión por primera vez y muchas veces frente a este informe al Viceministro doctor Escobar.

Para acompañar a los colegas voy a ser muy puntual, muchas inquietudes pero voy concretarme en dos.

Usted habló sobre las rebajas de las tasas de interés de 7.5 a 7.25, que eso alivia mucho el tema de los costos de crédito especialmente para los hogares y los industriales de este país, sobre todo en el escenario que hoy tenemos para incentivar el tema del consumo y la producción.

Entendemos también desde la Comisión y aquí el Viceministro puede contar los, esta comisión también ha sido testigo propiamente de todo el manejo que se le ha dado a la economía frente a la situación que ha acontecido de sortear la situación de la caída de los ingresos y el desmejoramiento de los términos de intercambio de nuestros primeros socios comerciales.

Pero sin embargo doctor Echavarría en este mismo escenario de enero y marzo de 2017 la variación del IPC fue de 2.52 y en el año de 2016 la variación del IPC fue 3.55, pese a esto se observa una reducción en la inflación, usted lo ha dicho que converger a que lleguemos al rango meta del tema de la inflación, pero también tenemos que mirar en el tema de la encuesta anual manufacturera se evidencia cierta debilidad en la actividad económica y riesgo en el tema de la desaceleración.

Esa encuesta muestra que cinco de los nueve grupos, de los grandes grupos tuvieron variaciones menores en la presentada en el año 2016, usted hablaba sobre una política de disminuir lentamente las tasas de interés, pero sí me gustaría propiamente saber cuáles son esos motivos que han llevado de pronto al Banco ha no reducirlo de una manera más acelerada.

En el tema dice, cuando el tema también se tocó sobre la situación del desempleo en este país, los datos de la variable del mercado laboral siempre responden con rezago, entonces me gustaría saber qué mecanismo

se tendría en cuenta o qué estrategia propiamente para implementar una política que ayudara a contrarrestar ese deterioro de ese mercado laboral este año, me gustaría saber realmente qué política pública tienen ustedes frente a la situación que como ha acontecido frente a la situación que han mostrado los colegas, la situación del desempleo en este país y que siempre se han basado en estos datos las variables en un rezago, un tiempo, sí, de acuerdo también que el componente de la empresa y cómo es el funcionamiento de esta industria en este país.

Entonces quiero concretar y agradecerle su presencia y su explicación fue muy puntual sobre los temas, pero sí dejaría estas dudas muy puntuales ahora cuando, pues, ya ustedes tengan la oportunidad de explicar en esta comisión frente a las situaciones que acontecen como lo han expresado nuestros colegas, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, tiene la palabra la Senadora Olga Suárez.

Honorable Senadora Olga Suárez Mira:

Gracias señor Presidente, bienvenido doctor Echavarría, Viceministro.

También voy a ser muy puntual esta es su primera visita a nuestra Comisión y seguramente van a seguir surgiendo muchas dudas y lo vamos a tener muchas veces aquí.

Hay dos, tres temitas puntualmente que quería referirme a ellos, doctor, el primero el retroceso del sector minero y la depreciación del peso, obviamente no se ven unas sanciones importantes en relación a este tema y eso sí ha consolidado un problema muy grave en el país.

El segundo usted habló del choque petrolero y se refirió a dos países vecinos nuestros Venezuela y Ecuador y usted bien conoce las condiciones en las que hoy están estos países sobre todo Venezuela.

Tercer punto, yo pienso también que amerita Viceministro en ese sentido una revisión de la que aquí se ha hablado también en el tema de los TLC, pienso que es importantísimo mirar cuál es el reflejo porque el doctor también habló de todo el tema de la canasta familiar, del tema de los alimentos, de la consolidación y la confianza que puede haber en los extranjeros en este tema y me parece que es importante revisar bien ese tema, realmente como se están manejando y cuál es la proyección que hay en ese sentido.

Entonces con base en estos tres temas que me parecen importantes yo quisiera preguntarle al doctor, cuáles son las acciones, las proyecciones realmente que tenemos sobre este contexto, cuáles son las proyecciones que hay de la deuda pública, usted hablaba de tiempos ahorita, que en estos dos años venían estimulando todo este proceso, todo este sector, pero que todavía no habían llegado realmente a las metas que se necesitan para decir que estamos llegando realmente a unos ajustes.

Entonces aquí se necesitan unas proyecciones, unas políticas públicas, unas revisiones y tener en cuenta todo lo que se ha venido proyectando a nivel de este tema, porque seguramente como usted bien lo dijo, con estos países vecinos no va a ver mucho alavense, mucho alcance por las situaciones que se vienen generando.

Entonces sí tenemos que mirar cuáles son las acciones que realmente, que usted está recién llegado, todos llegamos a imponer de todas maneras una disciplina a manejar unos contextos distintos, no quiere decir que el anterior lo haya hecho mal, pero yo sí pienso que cada quien que llegamos a una entidad, llegamos con unas proyecciones, llegamos con unas iniciativas, llegamos de pronto a renovar, a modernizar a ponerle nuestro sello, cuál sería el sello doctor en ese sentido que usted quisiera implementar bajo una política pública que tiene que llegar a un mejoramiento, porque usted conoce bien de la deuda pública que ese ha sido un tema que nos ha tenido muy inquietos en la Comisión y por eso quería ser puntual como en estos tres aspectos que le acabo de tocar, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, entiendo que ningún otro colega desea intervenir por ahora, tiene la palabra Senador Villalba.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias Presidente; no... simplemente preguntarle un poco al Gerente General del Banco de la República, el tema del efecto que tiene la economía, la macroeconomía de la reforma tributaria que tramitamos en el Congreso finalizando el año anterior, por todo el mundo se dijo que era primero de tiempo atrás, que cada vez que se presentaba una iniciativa tributaria en el Congreso, todos los que se sentían afectados decían hombre no, dejemos esto para más adelante, lo que necesita el país es una reforma, estructural, integral, etc., etc., por fin en algunos de esos trámites tributarios, se acordó crear esa comisión, recomendar al Gobierno que la integrara por expertos, el Gobierno hizo lo propio y nombró personas con toda la idoneidad, estos presentaron hace un año largo el informe, el Gobierno recogió de allá, parte del proyecto que presentó al Congreso.

Todo el mundo en su momento le dijo, hombre es muy inoportuna y la comenzaron a bombardear, los mismos que habían aconsejado que era conveniente este tipo de iniciativas porque el estatuto tributario era antitécnico, inequitativo, etc., etc., había que simplificarlo, había que mejorarlo, cuando llegó al Congreso obviamente nosotros políticamente le dijimos al Gobierno no es el momento, el Gobierno nos dijo, es inoportuna, pero parece que no hay otro momento, porque hay una presión grandísima, de efectos macroeconómicos, de la economía del país, y nos dijo aquí están detrás organismos multilaterales, calificadoras de riesgo, etc., porque sin ese tema esto no se puede reducir el déficit fiscal, tiene repercusiones en la deuda externa, en las tasas de interés interno, en la inflación etc., etc.

El Congreso se dio la pela y fuerte y optó modificando sustancialmente algunos elementos importantes, pero bueno ahí quedó, el grueso de la reforma ahí quedó, yo quería preguntarle al señor Presidente, Gerente general y a los codirectores, realmente si esos efectos, se dieron en la práctica o no, qué efectos tuvo el estatuto tributario último que se llamó integral, estructural, sobre la economía y sobre el tema macroeconómico, esa es mi pregunta concreta, señor Presidente, muchas gracias.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, agradecemos al Banco de la República que nos da esta atención de almuerzo muchas

gracias y como nos da pena no dejar almorzar al Gerente, pero le retornamos la palabra para que nos haga sus comentarios sobre los muy serios planteamientos que han hecho, los Senadores, yo creo que es importante mirar el tema del endeudamiento, es importante mirar el tema del desempleo, es importante mirar el tema del crecimiento de pobreza o de lo que está ocurriendo en esos sectores tan importantes en la vida nacional. Entonces señor Gerente, doctor Echavarría, le retornamos la palabra.

Doctor Juan José Echavarría, Gerente del Banco de la República:

Gracias Presidente, ahí está la atención de almuerzo, yo no voy a almorzar, pero espero que lo disfruten. Hablemos primero de la deuda, si les parece, no se todos tienen el documento a mano, bueno los que lo tengan, en la página 55 y 78, está el resumen de las cifras de la deuda, si quieren las miramos; página 55 y 78. En la página 55 está el endeudamiento de los hogares y las empresas en Colombia y en la página 78, está la deuda bruta del Gobierno nacional central.

Doctor Duque, ¿está ahí?, ahí lo ve; bueno muy bien, entonces es simplemente para mirar las cifras, pero sí se ve que hay un aumento de la deuda, empezando en la página 78, la del Gobierno nacional central, el gráfico R15 dice, ¿no?, la deuda, está mal el gráfico porque no está el logo, pero eso es deuda interna y deuda externa, del Gobierno nacional central, si ustedes ven ha venido creciendo sobre todo la deuda externa, en parte por la tasa de cambio, también que es parte de este problema, ¿verdad?, ya vamos a hablar entonces del tema de deuda y en la página 55 entonces también se ve cómo se han ido endeudando los hogares y las empresas, alcanzando niveles totales de 61.9%, porcentaje me imagino que es porcentaje del PIB, bueno en fin, no está muy claro el logo.

Pero entonces comencemos ahora sí a hablar de temas complicados, a ver es verdad, yo creo que es una buena alerta hablar de que cuidado con la deuda, en parte porque la deuda es muy difícil de controlar, el endeudamiento como porcentaje del PIB, depende de cuánto crece el país, depende de las tasas de interés domésticas internacionales, depende de la tasa de cambio y depende del déficit del año anterior y del nuevo déficit o sea hay unas variables que el Gobierno controla, otras que no y eso hace muy incierto lo que pase con la deuda y ha venido creciendo, ¿verdad? Dicho eso, ¿qué ha dicho la junta?, la junta se ha pronunciado sobre la reforma tributaria y ha dicho que parte, a nivel macro, global, era muy importante hacer la reforma.

La junta no ha entrado en los detalles de si el IVA, impuestos específicos, pero sí ha dicho el espíritu de la reforma era necesario, era necesario aumentar recaudos en Colombia en parte, para disminuir la deuda, yo creo que además tiene que ver con el debate de la regla fiscal, porque la regla fiscal en el fondo es un debate sobre cómo limitar hacia el futuro el nivel de deuda, y va a tener mucho que ver con la comisión de gasto, con esta comisión de expertos que luego traerá recomendaciones al país y que serán discutidos por todos ustedes; o sea es muy importante también controlar el gasto dentro de esta discusión de deuda y de impuesto.

Muy bien aristas, como dice el Senador Guerra, nosotros miramos por ejemplo también, que tan descalzada esta la deuda, que tanto se están endeudando en dólares para vender en pesos y no se ven grandes problemas, la deuda ha venido aumentando, no se ven

grandes problemas de descalce, en parte por eso permitió el Banco de la República devaluar, normalmente con empresas descalzadas la devaluación la quiebra porque están endeudadas en dólares y venden en pesos, pero ese no ha sido el caso y se ha podido manejar esa devaluación de 90%; bien en síntesis yo creo que la reforma tributaria en cuanto a lo macro, era necesaria y se hizo, ha venido creciendo, cuando hay choques uno espera que el nivel de deuda suba, es como si ustedes tienen una empresa, que vende cualquier producto y de pronto hay un choque muy violento, ustedes, ¿qué hacen? Ajustan gasto, crean ingresos como puedan y se endeudan con los bancos, transitoriamente y yo creo que ahí esta parte de la discusión qué tan transitorio es este aumento de gasto y cómo es el comportamiento de los recaudos es a largo plazo, en síntesis, el país se está endeudando más sobre todo en materia de deuda externa, parte tiene que ver con la tasa de cambio y no es bueno aumentar mucho la deuda, pero creo que todavía estamos en niveles manejables y eso es parte del debate que tiene que ver con la regla fiscal hacia el futuro y tiene que ver con los gastos no es solamente el tema de impuestos, ¿verdad?, eso en cuanto a la deuda, permítame continuar, yo creo que ese es uno de los temas gordos.

También el Senador Iván Duque, mencionó el tema del crecimiento mediocre y del desempleo y de la informalidad, en este país la mitad del PIB, la produce el sector informal, la mitad del PIB, la produce el sector informal, es uno de los países más informales de América Latina y en estos días hablando con empresarios, ellos me decían algo que me pareció muy inteligente, porque ellos me decían, por un lado competimos con el sector informal que no paga impuestos y por otra parte ustedes nos hablan de reformas estructurales para ponernos contra la pared para que aumentemos la competitividad, nos van a matar, los sectores informales compiten con nosotros injustamente y por otra parte las reformas estructurales que necesita el país, es otra tenaza contra ellos.

Entonces Senador Duque, estoy totalmente de acuerdo, es uno de los problemas que hay que meterle el diente en Colombia, el desempleo que se ha creado, el empleo que se ha creado, es sobre todo formal, afortunadamente ese es otro buen tema de lo que ha pasado, pero es muy alta la informalidad ¿verdad? Nosotros pensamos sobre crecimiento lo que hemos dicho el Banco de la República es uno de los factores en elevar el crecimiento pero cíclico, el banco puede llevar el país a que no haya desempleo de corto plazo a que el ciclo no esté en la parte baja, pero una vez que estamos ya donde toca, ya el país crece dependiendo de esas reformas estructurales que ustedes mencionan y hay una agenda infinita, que ustedes van a tener que ver, el tema pensional, el tema de competitividad, el tema del agro; hay una agenda grande que yo también creo pero como banquero central no debo opinar mucho doctor Araújo, Senador Araújo, pero un poquitico.

Si requerimos esas reformas, ese no es el tema único del Banco Central, pero el país la requiere, ¿verdad?, muy bien; tasa de interés en los bancos que era un tema que mencionaba el Senador Araújo, ese es un tema también importante, lo ha mencionado el ministro Cárdenas, normalmente, las tasas nuestras se transmiten al mercado durante el año, pero uno puede decir un año es mucho ¿no?, necesitamos que esas bajas que está teniendo el Banco Central, se transmitan rápido a los bancos privados, eso depende del nivel de compe-

tencia, pero normalmente se transmiten durante el año, puede que 12 meses sea demasiado ¿verdad?, entonces el banco baja tasas, se demora, no podemos esperar 12 meses y eso es parte de lo que ha mencionado Mauricio Cárdenas, uno quisiera que los bancos privados rápidamente, bajen tasas a medida que la junta baja tasas.

Muy bien Senador Villalba, entonces sobre lo tributario, el banco no entra en el debate de si el IVA, pero sí era necesaria la Reforma Tributaria y no basta, Colombia todavía tiene un nivel de recaudo, bueno ya muy cerca del promedio de América Latina, pero paradójicamente ese recaudo tiene que seguir aumentando, como ha dicho el BID, tantas veces, es que los países desarrollados tienen recaudos mucho más altos, como porcentaje del PIB, para bienes públicos, para hacer carreteras, educación, salud y tantas cosas que necesitan el crecimiento económico entonces yo, ahí no vamos a parar, esto va a seguir como parte del proceso de crecimiento.

Senadora, ¿qué vemos en tasa de interés?, vamos a bajarla tan rápido podamos, y las estamos bajando, pero la velocidad es lo que discutimos todos los días con mis compañeros de junta. Algunos miembros dicen, yo soy muy optimista sobre inflación, no se preocupe ya podemos bajar las tasas, el Gobierno dice bajen 50, necesitamos 50 ya, y algunos de esos gremios creo que han hablado de 100 puntos, ojalá estuviera en los calzones nuestros, ¿no?, los señores de los gremios, porque nosotros sí tenemos que proteger la inflación, esa es la tarea central nuestra, nosotros tenemos que garantizar, que el día que lleguen nuevos choques, tengamos total credibilidad de que pronto la vamos a reducir, la inflación, porque eso garantiza crecimiento, entonces ese es el dilema que tenemos todo el tiempo, con mis queridos y muy respetados compañeros de junta, todos ellos excelentes con diferentes posiciones y si vamos a tener total independencia Senador Duque, usted sabe y usted nos conoce a todos nosotros, que vamos a tener total independencia frente al Gobierno.

Una vez que uno comienza en estos puestos donde va a durar 4 u 8 o 12 años uno no hace tonterías, porque todas las paga, es mejor hacer las cosas bien ya, y en la discrepancia esta de cómo estamos viendo la economía que tanto se está enfriando, como vemos las discusiones sobre inflación y Senadora Suárez mi sello, ninguno yo voy a tratar de hacer lo que hacen todos los bancos centrales y es crecimiento baja inflación y evitar crisis financieras, si yo y mis compañeros logramos eso, no necesitamos nada más que le dé sello al banco, sería un excelente banco central. Primera ronda Presidente, no sé si alguna pregunta se me quedó, pero creo que más o menos.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, muchas gracias señor Gerente, tiene la palabra el doctor Escobar Viceministro de Hacienda, quien también pues tiene mucho que ver con las inquietudes que se han formulado y creería que estamos llegando a un punto en el que todos coincidimos de las preocupaciones que nos asisten, en materia de crecimiento, en materia de pobreza, en materia de todo lo que tiene que ver con la economía pero, analizándolo sin tanta presión, más bien mirando de qué manera entre todos podemos contribuir a que esas inquietudes que nos asisten, tengan el mejor tratamiento posible, doctor Escobar.

Doctor Andrés Escobar Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias Presidente, un gusto verlo por acá, me complace mucho, un saludo a todos los miembros de la Comisión, al Gerente del Banco de la República y a los codirectores también un saludo, la semana pasada estuvimos en las reuniones de primavera del Fondo Monetario y el Banco Mundial, donde hay una discusión como ustedes saben muy rica sobre ¿qué está pasando con la economía mundial?, ¿cuáles son las perspectivas?, pero también recibe una mucha retroalimentación externa sobre cómo va la marcha de la economía colombiana cuando uno la mira en este contexto de volatilidad y de incertidumbre que está caracterizando la economía mundial. Entonces lo primero es decir que el Ministerio viene con satisfacción de ver la forma en que se alaba el ajuste que ha hecho Colombia, el orden, el juicio, la coordinación entre la política fiscal y monetaria, porque lo han dicho y lo han reiterado en varias ocasiones, analistas, personas del Fondo Monetario, etc., ningún otro país de la región sufrió un choque tan grande como el que sufrió Colombia a raíz de la caída de los precios de petróleo, que se unió a temas relacionados con el niño, a un golpe muy fuerte a Venezuela, etc.

Creo que una forma de ver y de poner en contexto la magnitud del choque, lo hizo muy bien Fedesarrollo hace unos pocos días en una de las presentaciones que normalmente hace de coyuntura y lo que hizo fue desarrollo bueno, cuando ha sufrido Colombia un choque tan grande como el que nos sucedió por cuenta de los precios en la caída del petróleo que significó para ponerlo en cifras redondas una caída del 50% en las exportaciones, se remonta hacia atrás Fedesarrollo, bastante en el tiempo y encuentra que solo hay dos momentos en la historia de Colombia, en donde se han caído 50% las exportaciones que es, en la guerra de los 1000 días y en la gran depresión a finales de la década de los 20, comienzos de los 30.

Es decir, aquí en los últimos años nos ha tocado vivir desde el punto de vista externo por razones que, por supuesto ninguno aquí en Colombia controla, se cayó el precio del petróleo y la caída de las exportaciones pues que ha sido bastante importante solo tiene parangón con estos dos eventos que les dije, en ese sentido creo que es muy importante rescatar, la forma en que estas agencias los analistas, los inversionistas, ven la forma juiciosa en que Colombia ha realizado este ajuste, el banco central ha hecho su parte muy importante, la reforma tributaria era una de las piezas fundamentales que con la política fiscal venía a sumarse a los esfuerzos que se habían hecho en materia monetaria, y tenemos que aceptar que el comienzo del año ha sido duro y ha sido difícil y que los últimos coletazos de la crisis todavía se están viendo hay unos ruidos que también vienen de la mano de la entrada en vigencia de la Reforma Tributaria pero, creemos que nosotros hemos hecho el trabajo que teníamos que hacer frente al choque que recibimos, no concordaría con el Senador Duque, cuando dice que la política fiscal ha sido eminentemente procíclica, lo que ha hecho el déficit fiscal desde que se cayeron los precios del petróleo es crecer, obviamente bajo la sombra de la regla fiscal y bajo una autorización de un comité de personas que es externa al Gobierno.

Pero el déficit fiscal ha aumentado desde que se precipitó la caída de los precios del petróleo, también un tema que fue duramente criticado por algunas personas

acá en el Congreso de la República que fue la venta de Isagen, ¿cómo fue de importante para la financiación externa de Colombia el año pasado, cerca de 3.000 millones de dólares que entraron de inversión extranjera, fueron fundamentales, para evitar una depreciación más fuerte del peso colombiano y hablando de tasa de cambio, también veíamos en la reunión que, en estas reuniones de primavera con el Fondo Monetario, se hace una comparación muy elocuente que hicieron las personas del hemisferio occidental del Fondo Monetario de ¿cómo le había ido frente al choque de precios de petróleo que ha habido varios países en América latina, que lo han enfrentado en estos años, países con régimen de tasa de cambio fija y países que han dejado mover la tasa de cambio de manera libre y pues el contraste, es absolutamente radical y las economías que decidieron no dejar devaluar o no pudieron dejar devaluar sus monedas frente al dólar, pues les ha ido mucho peor, en ese sentido creo que la tasa de cambio, es una de las características fundamentales de nuestro riesgo institucional de política macroeconómica, obviamente ha tenido unos impactos que no son fáciles de manejar tanto en materia inflacionaria como en materia de aumento de la deuda externa, frente al PIB colombiano.

La tasa de cambio ha jugado un papel muy importante, pero el proceso de ajuste va en camino, tenemos y en eso coincidimos con los miembros de la Comisión estoy seguro que con los demás miembros del Congreso de la República en que tenemos unos retos en materia de crecimiento y empleo que en últimas lo que le trae a los colombianos es bienestar y en esa medida entre más rápido salgamos de este choque tan fuerte y tan inédito en materia histórica que ha sufrido Colombia pues todos vamos a estar mejor.

Dos o tres precisiones sobre algunas preguntas e intervenciones que hicieron los miembros de la honorable Comisión, el Senador Araújo, mencionaba que, era difícil entender cómo el recaudo con todo y reforma tributaria iba a ser menor este año que el año pasado, quería aclararle Senador que eso no es así, los ingresos que se recibieron tributarios el año pasado, por parte del Gobierno nacional ascendieron a 117 billones de pesos, para este año se esperan 130 billones de pesos, o sea es un incremento del 11%, es decir no hay una disminución de ingresos entre 16 y 17, por supuesto la reforma tributaria juega un papel importante en ese aumento de ingresos, pero incluso sin reforma tributaria, se espera un aumento de ingresos frente a 2016.

El aumento del déficit, es aumento del déficit, Presidente, aquí con su permiso me tomo un par de minutos, creo que este es un tema importante, la decisión de que tan grande o que tan pequeño es el déficit fiscal del gobierno central no es una decisión del Gobierno nacional, en buena hora el Congreso de la República, le delego esa tarea a un comité de personas independientes, que cuando el año pasado fijaron para este año un déficit de 3.3% del PIB, fiscal, veían para Colombia un déficit de Cuenta Corriente de más de 5% del PIB.

Ahora si nos movemos de mayo del año pasado cuando dieron esa instrucción y esperaban ese déficit, en cuenta corriente de 5 o más % del PIB a hoy, las expectativas ya están en un déficit de cuenta corriente de cerca de 3.6% del PIB, muchísimo menor al que se esperaba hace un año para 2017 y en esa medida consideraron que permitir un poco más de déficit le restaba prociclicidad al ajuste fiscal por una parte, pero también, admitía y reconocía que ya se había firmado el acuerdo de paz y que venían unos costos asociados con

la implementación y en ese sentido pues el Gobierno nacional cumple con las metas de déficit, bajo los parámetros que este grupo externo le dé al Gobierno.

Frente al tema de la deuda externa, coincidimos y creo que los análisis que hacen las calificadoras de riesgo ponen un énfasis especial en que hay que monitorear con cuidado el endeudamiento externo pero creo que acá hay un tema que es importante para los miembros de la Comisión y para las personas que estén viendo en este momento más adelante, puedan ver por televisión este debate creo que es muy importante que cuando uno mira el aumento en la deuda externa de Colombia entre 2010 y finales del año pasado o comienzos de este año, es un aumento que no es menor en parte se debe a que tuvimos una pérdida de ingresos muy grande mientras el gasto de la economía se fue ajustando, parte del endeudamiento para financiar eso se dio en dólares, pero es muy importante que nos quitemos la apreciación, de que todo el aumento externo de la deuda externa se ha debido a un endeudamiento del Gobierno.

Cuando uno mira los números, cerca de una cuarta parte de ese endeudamiento es responsabilidad del Gobierno nacional, también ha habido un mayor endeudamiento por parte del sector privado y por supuesto la tasa de cambio ha jugado un papel importante en hacer más onerosa esa deuda afortunadamente en los últimos meses hemos visto una apreciación, y un tipo de cambio que de hecho cuando uno compara los números de Diciembre con los de Enero pues ya se ve que como porcentaje del PIB, con una tasa de cambio un poco más fortalecida ya empezó a bajar la deuda externa como porcentaje del PIB, que en mi opinión es la métrica apropiada para mirar el tema.

En esa medida agradezco mucho los comentarios y las preguntas que hicieron los diferentes miembros de la Comisión al Gerente y que me dan la oportunidad ahorita de pronunciarme, pero concuerdo con ellos que tenemos que concentrarnos de ahora en adelante ¿cómo crecer más?, ¿cómo hacer que estos frutos de crecimiento mejoren la situación de empleo que si bien ha sido principalmente creación de empleo formal en los últimos años con un crecimiento que está por debajo del potencial de Colombia, pues estamos creando mucho menos empleo del que en situaciones normales, podríamos estar generando, entonces en esa medida que los programas de infraestructura salgan adelante, que la confianza de los colombianos de ver que ya el panorama en muchos frentes ya está despejado, ya tenemos acuerdo de paz, ya sabemos exactamente cuál es la cara de la reforma tributaria, ya no hay fenómeno del niño, ya no hay paro camionero etc., ya hay una cantidad de incertidumbres que gravitaban sobre la economía colombiana el año pasado que hoy ya no están presentes, la inflación que llegó a estar cercana al 9% ya va en camino como lo decía el gerente de llegar a la meta.

Entonces creo que hemos andado por un camino bastante difícil porque fue un choque realmente descomunal, no lo dice el Gobierno sino lo dicen propios y extraños y en esa medida, creo que hemos hecho desde el punto de vista estructural, lo que se necesita para que Colombia tome una senda de crecimiento nuevamente más rápida y genere más empleo y con el control de la inflación además evitemos que se generen incrementos en la pobreza, que es un tema que por supuesto es de gran preocupación como ya lo mencionaba el Senador Araújo. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Viceministro, entiendo que el Senador Iván Duque tiene alguna inquietud, le damos la palabra.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Gracias Presidente, primero muchas gracias doctor Juan José por sus respuestas, fue muy claro y nos ilustra mucho sobre cuál va a ser su agenda; yo tengo una observación frente a lo que acaba de expresar mi buen amigo y colega el doctor Andrés Escobar, cuando hablamos de la prociclicidad, ¿a qué nos referimos?, esto es importante mirarlo en términos de la política fiscal, cuando uno aumenta los ingresos, los gastos permanentes de la nación basado en ingresos transitorios, está generando un problema, porque en el momento en que esos ingresos se caen, tienen que salir a buscarlos y la fuente pues obviamente la más fácil siempre va a ser más impuestos, e impuestos que terminan repercutiendo en la confianza del consumidor que dificultan y entorpecen aún más el desarrollo del sector privado y por ende la formalización.

Ahora yo no sé si todas esas cifras nosotros las tenemos muy claras, pero simplemente comparto algunas: es que hoy el país se está gastando 72 billones de pesos en subsidios sociales, eso es 9% del PIB, ¿cuánto se estaba gastando en el 2010?, 49, y aumentamos todos esos programas de subsidios en un 68% en los últimos 6 años sin haber corregido los problemas serios de focalización, el quintil de más alto ingreso se está quedando con el 50% de los subsidios pensionales. Los dos quintiles de más alto ingreso se están quedando con el 36% de los subsidios de servicios públicos, entonces haber expandido esos gastos de manera permanente con una bonanza transitoria es lo que nos está generando un problema y hay que corregirlo, ahora la forma de corregirlo no es entonces sustituyamos bonanza por más impuestos porque entonces en esa piraqueta no la vamos a seguir pasando, porque cuando supuestamente vuelvan a llegar los precios altos del petróleo, entonces nuevamente volvemos a hacer fiesta con la regla fiscal, porque podemos valernos de ese ingreso extraordinario y creer que estamos cumpliendo y nuevamente cuando vuelva a ocurrir una caída de precios entonces salga y busque más impuestos para cubrir esos gastos permanentes basados en una bonanza transitoria a eso me refiero yo con la prociclicidad fiscal.

El reto que nosotros tenemos es ¿cómo podemos generar un modelo, donde por supuesto nos gastemos una parte de lo que entra por la renta petrolera?, es natural eso lo hemos discutido varias veces doctor Andrés, esa riqueza del subsuelo hay que utilizarla para enfrentar la pobreza del suelo, pero hay que esterilizar una parte, hay que dejar una parte que sea solamente para el uso de esos rendimientos para tener una capacidad de ahorro contracíclico que no implique tener que poner nuevamente más cargas tributarias cuando se vuelven a caer los ingresos, y por eso lo estoy planteando no, ya no es momento ni siquiera de andar haciéndole juicios al gobierno porque pues ya el Gobierno está en una etapa agonizante, un año le queda al Gobierno, un año y medio.

Ahora el tema es cómo vamos a corregir eso hacia el futuro porque mi preocupación es que el próximo Gobierno lo que le toca enfrentar con la regla fiscal de hoy y con las metas de la regla fiscal, es hacer un ajuste del 3.3, del 3.4 o del 3.9 y muy probablemente este año,

a llevarlo al 1% en cuatro años con toda esta presión de gastos sociales, de posconflicto y demás cosas, eso está así de empujado y el margen político para manejar eso es bastante limitado, por eso sea esta la ocasión también de plantearle algo a la junta del banco acá doctor Juan José y de pronto ojalá me reaccione por lo menos así sea, con una observación de carácter académico, si ese ajuste que le van a dejar al próximo Gobierno, con esta presión que hay le toca enfrentarlo difícilmente va a ver recursos para atender tanta demanda social en momentos donde este país está corriendo el riesgo de que se lleve un lenguaje populista a esas regiones donde no está llegando con la calidad o con la cantidad de recursos para las reformas sociales.

Que he dicho yo, sinceremos con las calificadoras de riesgo, le pasa algo al país y el país mantiene un déficit del 2% por 4 años más para enfrentar esa transición, no le pasa nada, ha sido tolerado en muchísimos escenarios internacionales, pero hay que hacerlo ya, para dar el mensaje ya y no perder este año que queda para dar esas señales y eso permite que la nación se gane cerca de 16 billones de pesos necesarios para hacer la inversión pública que necesita en los próximos 4 años. Yo creo que plantear esto y lo digo con respeto, a mí lo que me parece es que la estrategia del avestruz de esconder la cabeza para que no la vean o de negar el problema me parece a mí que puede ser muy peligroso, este año que queda hay que ganárselo, lo dije en Cartagena el viernes, ganémonos este año para que el país presente una reforma pensional y busquemos un consenso frente al tema de reforma pensional.

Ganémonos este año para plantear unos temas de reforma fiscal que no nos quedemos de misión en misión, ahora la misión de gasto y la misión viene a aparecer con los resultados cuando lo que se necesitaba que era una misión fiscal no solamente una misión tributaria, porque es que aquí el paciente tiene un problema renal, respiratorio, neurológico, y le estamos trayendo es un ortopedista, necesitamos que eso se maneje de manera integral entonces yo dejo esa observación, me gustaría eso sí, doctor Juan José su reacción a eso porque yo creo que el Banco de la República no puede ser inmune a esa discusión, o nosotros le planteamos al país hoy, que como esta de empujado el cumplimiento de la meta el 2022, va a ser muy difícil la situación fiscal y el margen de maniobra de gasto y de inversión de la próxima administración o empezamos con sinceridad a decirle a las evaluadoras de riesgo, mire vamos a patear, esa meta de la regla por lo menos por 4 años más pero para que ustedes vean que esto tiene confianza, vamos a esterilizar una parte de la renta petrolera, para que ustedes vean que hay genuina vocación de ahorro en este país. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, a ver yo creo que este ha sido un encuentro muy importante creo que ha habido de parte y parte formulación de inquietudes de políticas, de opciones para el país en fin, yo quisiera pedirle al Banco de la República un apoyo adicional al que se ha venido dando, es que ustedes tienen mucha gente investigando o con capacidad de investigar, sobre diversos aspectos; si bien es cierto tenemos dos oportunidades de compartir con ustedes este informe ahora en el mes de abril y el otro por allá en octubre, la idea es que ustedes nutran a la Comisión Económica con una información mensual, un resumen ejecutivo

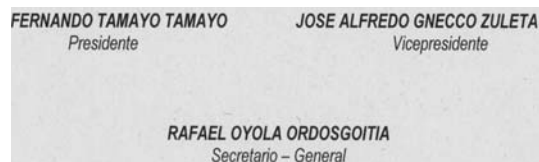
muy fácil de manejar pero sí con una información muy actualizada de lo que va ocurriendo en los diferentes aspectos que acá estamos tratando, por ejemplo en materia de inflación, es un tema que a todos nos inquieta, al Gobierno, al Congreso, al comercio, a todo el mundo, pero la idea es como que no tengamos que nutrimos solamente de la información que nos muestran los medios de comunicación sino que haya una cosa mucho más trabajada mucho más confiable que nos permita tener una valoración muy a tiempo sobre esos aspectos, igual sobre el tema del desempleo, sobre el tema de pobreza, de deuda externa, el tema de crecimiento económico, la cuenta corriente, la tasa de cambio, la situación financiera del mismo Banco de la República y todo lo que tiene que ver con la política fiscal.

Yo creo que esto se convierte en un apoyo muy importante, con el cual también el Congreso puede ayudarle mucho al Gobierno, a ir ajustando las cargas, con miras a que sea el país el que finalmente se beneficie de todo este esfuerzo común, por lo demás agradecerle señor Gerente del Banco de la República, ha sido un informe muy bien planteado, al igual que el señor Viceministro, que actualmente señala cuál es la política en la que está comprometido el Gobierno, agradecerle también la visita a los miembros de la junta directiva, hoy pudimos conocer ya a uno de los nuevos miembros pero falta el doctor Ocampo, es un equipo, bueno el doctor Gerardo ha sido amigo de mucho tiempo y muy buen amigo no de paso. Entonces agradecemos a los Senadores a todos los participantes y levantamos la sesión, pues muy satisfechos de lo que ha sido, quiere el señor Gerente intervenir nuevamente, con mucho gusto. Le damos la palabra al doctor Echavarría.

Doctor Juan José Echavarría, Gerente General del Banco de la República: me desbordo en sus preguntas para mis conocimientos pero sí vamos a ir al Banco Central a pedir un conjunto de trabajo sobre esos temas, sobre ingresos y gastos transitorios y permanentes y Presidente, acabamos de lanzar un informe del gerente que vamos a presentar cada tres meses con la idea de tener ese documentico actualizado, no lo quisimos enviar antes porque el informe del Congreso es el informe del Congreso, pero sí queremos aprovechar las investigaciones del banco quizá para resumir parte de esos debates y discutirlos. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a todos levantamos la sesión.



CONTENIDO

Gaceta número 310 - Viernes, 5 de mayo de 2017	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 10 de marzo 21 de 2017	1
Acta número 11 de marzo 28 2017	8
Acta número 14 de abril 25 de 2017	20